

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 2510 |
| Licitaciones | _____ | 2512 |
| Varios | _____ | 2524 |
| Transferencias | _____ | 2543 |
| Convocatorias | _____ | 2544 |
| Colegiaciones | _____ | 2546 |
| Sociedades | _____ | 2547 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 2552 |
| Varios | _____ | 2554 |
| Sucesorios | _____ | 2565 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 2571 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 74

La Plata, 7 de marzo de 2013.

VISTO las atribuciones conferidas a esta Junta en los arts. 63 de la Constitución Provincial, 4º, 5º y ccs. del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias, la previsión del art. 24 del mismo Decreto Ley y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a raíz del dictado de las Resoluciones Técnicas 55, 56 y 71 los partidos y agrupaciones municipales reconocidos en esta H. Junta Electoral, en su mayoría, han informatizado sus padrones.

Que por ello y contando este Organismo de la Constitución con las herramientas idóneas, se ha realizado lo que técnicamente se denomina "cruce de padrones", encontrando un alto número de ciudadanos que presuntamente tendrían doble o múltiple afiliación.

II.- Que, el artículo 24 del Decreto Ley 9.989/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias, prevé expresamente que: "No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un Partido o Agrupación Municipal exige la renuncia previa a toda otra afiliación anterior. Los que sin haberse desafiliado formalmente de un Partido o Agrupación Municipal se afiliaren a otro, serán inhabilitados para el ejercicio de sus derechos políticos, incluso la afiliación a cualquier Partido o Agrupación Municipal por el término de dos (2) años".

III.- Que a mayor abundamiento, también para cumplir por parte de esta H. Junta Electoral la manda del inc. f del art. 46 del texto legal citado, deben estar los padrones de afiliados depurados de cada una las fuerzas políticas reconocidas.

IV.- Que es necesario entonces, poner en conocimiento de las asociaciones políticas las situaciones de presunta doble o múltiple afiliación para que, dentro de un plazo razonable, tomen las medidas de control que consideren pertinentes y tiendan a resolver dicha cuestión.

V.- Que ante ello se deberá publicar en la página web del Organismo el listado de las fuerzas políticas que cuentan con supuestos de presunta doble o múltiple afiliación.

Que a fin de poder acceder a las nóminas de los ciudadanos con presunta doble o múltiple afiliación, se entregará a los apoderados, la clave necesaria para acceder a las mismas, que será limitada exclusivamente a la asociación que representa.

VI.- Que ante la posibilidad de que surja la probable comisión de un delito de acción pública, en la confección de las fichas de afiliación, se realizarán las denuncias penales pertinentes.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

1º.- Publíquese la cantidad de ciudadanos con doble o múltiple afiliación, indicándose la Asociación política de que se trate.

2º.- Las nóminas detalladas de ciudadanos con doble o múltiple afiliación estarán a disposición de los apoderados partidarios, quienes deberán concurrir a la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales para obtener la clave necesaria para acceder a dichas nóminas.

3º.- Otorgar a las fuerzas políticas un plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la publicación de la presente, para que subsanen o aclaren los casos de presunta doble o múltiple afiliación, bajo apercibimiento de dar de baja al registro de dichas afiliaciones.

4º.- La fuerza política deberá arbitrar los medios necesarios para notificar fehacientemente al afiliado de su situación y recibir el descargo pertinente.

5º.- De surgir la posible comisión de algún delito, en la confección de las fichas de afiliación obrantes en este Organismo, se realizarán las denuncias penales correspondientes.

6º.- Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo.

Eduardo N. Lázzari, Presidente; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Gustavo D. Spacarotel**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vocal; **Guillermo O. Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.501

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 75

La Plata, 7 de marzo de 2013.

VISTO las atribuciones conferidas a esta Junta en los arts. 63 de la Constitución Provincial, arts. 4º, 5º y ccs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias, art. 2º del Decreto 332/11, lo dispuesto en el inc. "f" del art. 46 del citado texto legal y,

CONSIDERANDO:

I.- Que la ley prevé como causal de caducidad de la personería política de los partidos y agrupaciones municipales, entre otras, el "no mantener el número mínimo de afiliados requerido para el reconocimiento definitivo" (inc. "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, incorporado por la Ley 14.086).

II.- Que también la mencionada norma legal ordena a este Organismo de la Constitución, la verificación anual de dicha circunstancia.

III.- Que a los efectos de dar certeza, transparencia y equidad al control, resulta prudente fijar una fecha determinada en la que dicho proceso deba ser cumplido. La misma, deberá evitar en lo posible, interferir en los procesos electorales.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

1º.- Establecer el 1º de marzo de cada año, como fecha en la que este Organismo verificará el mantenimiento del número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, para que los partidos políticos y agrupaciones municipales conserven la personería jurídico-política.

2º.- En su caso, previo a la declaración de caducidad y a fin de garantizar el debido proceso (art. 48 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), se intimará el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de declarar la caducidad del partido o agrupación municipal en los términos del inc. f) del art. 46 del texto legal citado.

3º.- Este Organismo de la Constitución publicará desde el 15 de marzo de cada año y hasta el 28 de febrero del año siguiente, el número mínimo de afiliados requerido para el mantenimiento de la personería jurídico-política, con que deberán contar las asociaciones políticas al momento de la próxima verificación.

4º.- Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo.

Eduardo N. Lázzari, Presidente; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Gustavo D. Spacarotel**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vocal; **Guillermo O. Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.502

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 76

La Plata, 7 de marzo de 2013.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el artículo 5º del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5109, las disposiciones establecidas en la Ley 14.086 y en el anexo único del decreto n° 332/11 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que las listas de candidatos correspondientes a los distintos cargos en disputa que participen en las elecciones primarias, deberán reunir, entre otros recaudos, las adhesiones que fija el artículo 5º de la Ley N° 14.086, conforme las pautas allí establecidas.

II.- Que el artículo 2º del anexo único del Decreto 332/11 asigna a esta Junta Electoral la potestad de determinar la cantidad de adhesiones equivalentes a los porcentajes contemplados en la ley, para cada categoría de cargos, SECCIÓNEs y distritos.

III.- Que en las pasadas elecciones del 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (autos I. 71.491, "Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) distrito provincia de Buenos Aires s/Inconst. Arts. 4, 5 y 6 Ley 14.086), exhortó a esta Junta Electoral a regular los procesos electorales con sentido de oportunidad, lo que conlleva a determinar el número mínimo de adhesiones, a pesar de no haberse dictado aún, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, el decreto de convocatoria respectivo.

IV.- Que en ese contexto, deviene prudente y oportuno tomar como referencia los padrones utilizados para las últimas elecciones generales, convocadas por Decreto n° 333/11, al sólo efecto de establecer el porcentual previsto en la ley.

V.- Que en lo pertinente, resulta de aplicación las disposiciones establecidas en la Resolución Técnica n° 64 de fecha 19 de mayo de 2011.-

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- Aprobar el número mínimo de adherentes requeridos para presentar listas de candidatos a cargos públicos electivos para participar en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas a llevarse a cabo en el presente año, conforme la planilla obrante en el Anexo de la presente.

2.- Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página web de este Organismo.

Eduardo N. Lázzari, Presidente; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Gustavo D. Spacarotel**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vocal; **Guillermo O. Aristía**, Secretario de Actuación.

CANTIDAD DE ELECTORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) CON UN MÁXIMO DE 50000 ELECTORES | NUEVE DE JULIO | | | |
|--------------------------|-----------|---|----------------|--------------------|-----------|---|
| ADOLFO ALSINA | 13.911 | 56 | 38.333 | | 153 | |
| ALBERTI | 8.822 | 35 | 86.575 | | 200 | |
| ALMIRANTE BROWN | 383.465 | 200 | 31.541 | | 126 | |
| AVELLANEDA | 277.271 | 200 | 4.825 | | 19 | |
| AYACUCHO | 16.326 | 65 | 82.477 | | 200 | |
| AZUL | 51.936 | 200 | 2.818 | | 11 | |
| BAHÍA BLANCA | 231.485 | 200 | 172.358 | | 200 | |
| BALCARCE | 36.401 | 146 | 20.192 | | 81 | |
| BARADERO | 25.206 | 101 | 14.637 | | 59 | |
| ARRECIFES | 22.513 | 90 | 422.985 | | 200 | |
| BERAZATEGUI | 223.347 | 200 | 24.504 | | 98 | |
| BERISSO | 71.768 | 200 | 12.538 | | 50 | |
| BOLÍVAR | 27.854 | 111 | 12.716 | | 51 | |
| BRAGADO | 34.213 | 137 | 19.403 | | 78 | |
| BRANDSEN | 19.101 | 76 | 9.276 | | 37 | |
| CAMPANA | 66.884 | 200 | 17.428 | | 70 | |
| CAÑUELAS | 35.082 | 140 | 25.216 | | 101 | |
| CAPITÁN SARMIENTO | 11.105 | 44 | 7.404 | | 30 | |
| CARLOS CASARES | 17.835 | 71 | 25.290 | | 101 | |
| CARLOS TEJEDOR | 9.524 | 38 | 16.717 | | 67 | |
| CARMEN DE ARECO | 11.505 | 46 | 17.782 | | 71 | |
| PATAGONES | 23.268 | 93 | 6.843 | | 27 | |
| CASTELLI | 6.814 | 27 | 123.843 | | 200 | |
| COLÓN | 19.219 | 77 | 267.781 | | 200 | |
| CORONEL DORREGO | 13.540 | 54 | 112.762 | | 200 | |
| CORONEL PRINGLES | 19.396 | 78 | 44.142 | | 177 | |
| CORONEL ROSALES | 46.788 | 187 | 40.523 | | 162 | |
| CORONEL SUÁREZ | 31.969 | 128 | 8.339 | | 33 | |
| CHACABUCO | 38.596 | 154 | 94.999 | | 200 | |
| CHASCOMÚS | 28.919 | 116 | 7.578 | | 30 | |
| CHIVILCOY | 51.898 | 200 | 246.013 | | 200 | |
| DAIREAUX | 13.434 | 54 | 10.705 | | 43 | |
| DOLORES | 21.719 | 87 | 34.327 | | 137 | |
| ENSENADA | 48.266 | 193 | 1.701 | | 7 | |
| ESCOBAR | 142.360 | 200 | 48.409 | | 194 | |
| ESTEBAN ECHEVERRÍA | 189.399 | 200 | 274.202 | | 200 | |
| EXALTACIÓN DE LA CRUZ | 21.062 | 84 | 54.948 | | 200 | |
| FLORENCIO VARELA | 261.854 | 200 | 5.983 | | 24 | |
| GENERAL ALVARADO | 31.634 | 127 | 28.867 | | 115 | |
| GENERAL ALVEAR | 7.738 | 31 | 239.088 | | 200 | |
| GENERAL ARENALES | 13.423 | 54 | 25.164 | | 101 | |
| GENERAL BELGRANO | 14.068 | 56 | 22.248 | | 89 | |
| GENERAL GUIDO | 2.417 | 10 | 83.830 | | 200 | |
| GENERAL LA MADRID | 8.716 | 35 | 6.110 | | 24 | |
| GENERAL LAS HERAS | 11.148 | 45 | 7.196 | | 29 | |
| GENERAL LAVALLE | 2.964 | 12 | 49.253 | | 197 | |
| GENERAL MADARIAGA | 15.700 | 63 | 178.312 | | 200 | |
| GENERAL PAZ | 9.295 | 37 | 218.929 | | 200 | |
| GENERAL PINTO | 8.939 | 36 | 8.088 | | 32 | |
| GENERAL PUEYRREDÓN | 510.332 | 200 | 97.573 | | 200 | |
| GENERAL RODRÍGUEZ | 55.027 | 200 | 128.838 | | 200 | |
| GENERAL SAN MARTÍN | 318.462 | 200 | 139.222 | | 200 | |
| SAN MIGUEL | 197.506 | 200 | 4.358 | | 17 | |
| GENERAL VIAMONTE | 14.852 | 59 | | | | |
| GENERAL VILLEGAS | 22.544 | 90 | | | | |
| ADOLFO GONZALES CHAVES | 9.986 | 40 | | | | |
| GUAMINÍ | 9.147 | 37 | | | | |
| HIPÓLITO YRIGOYEN | 7.566 | 30 | | | | |
| BENITO JUÁREZ | 16.333 | 65 | | | | |
| JUNÍN | 74.137 | 200 | | | | |
| LA MATANZA | 889.901 | 200 | | | | |
| LANÚS | 376.987 | 200 | | | | |
| LA PLATA | 492.414 | 200 | | | | |
| LAPRIDA | 8.387 | 34 | | | | |
| LAS FLORES | 19.647 | 79 | | | | |
| LEANDRO N. ALEM | 13.678 | 55 | | | | |
| LINCOLN | 34.409 | 138 | | | | |
| LOBERÍA | 13.769 | 55 | | | | |
| LOBOS | 27.551 | 110 | | | | |
| LOMAS DE ZAMORA | 451.544 | 200 | | | | |
| LUJÁN | 76.089 | 200 | | | | |
| MAGDALENA | 13.376 | 54 | | | | |
| MAIPÚ | 9.078 | 36 | | | | |
| MAR CHIQUITA | 18.693 | 75 | | | | |
| MARCOS PAZ | 35.806 | 143 | | | | |
| MERCEDES | 49.205 | 197 | | | | |
| MERLO | 349.198 | 200 | | | | |
| MONTE | 15.813 | 63 | | | | |
| MORENO | 282.799 | 200 | | | | |
| MORÓN | 259.571 | 200 | | | | |
| NAVARRO | 12.707 | 51 | | | | |
| NECOCHEA | 77.370 | 200 | | | | |
| OLAVARRÍA | | | 38.333 | | 153 | |
| PEHUAJÓ | | | 86.575 | | 200 | |
| PELLEGRINI | | | 31.541 | | 126 | |
| PERGAMINO | | | 4.825 | | 19 | |
| PILA | | | 82.477 | | 200 | |
| DEL PILAR | | | 2.818 | | 11 | |
| PARTIDO DE PINAMAR | | | 172.358 | | 200 | |
| PUAN | | | 20.192 | | 81 | |
| QUILMES | | | 14.637 | | 59 | |
| RAMALLO | | | 422.985 | | 200 | |
| RAUCH | | | 24.504 | | 98 | |
| RIVADAVIA | | | 12.538 | | 50 | |
| ROJAS | | | 12.716 | | 51 | |
| ROQUE PÉREZ | | | 19.403 | | 78 | |
| SAAVEDRA | | | 9.276 | | 37 | |
| SALADILLO | | | 17.428 | | 70 | |
| SALLIQUELÓ | | | 25.216 | | 101 | |
| SALTO | | | 7.404 | | 30 | |
| SAN ANDRÉS DE GILES | | | 25.290 | | 101 | |
| SAN ANTONIO DE ARECO | | | 16.717 | | 67 | |
| SAN CAYETANO | | | 17.782 | | 71 | |
| SAN FERNANDO | | | 6.843 | | 27 | |
| SAN ISIDRO | | | 123.843 | | 200 | |
| SAN NICOLÁS | | | 267.781 | | 200 | |
| SAN PEDRO | | | 112.762 | | 200 | |
| SAN VICENTE | | | 44.142 | | 177 | |
| SUIPACHA | | | 40.523 | | 162 | |
| TANDIL | | | 8.339 | | 33 | |
| TAPALQUÉ | | | 94.999 | | 200 | |
| TIGRE | | | 7.578 | | 30 | |
| TORNQUIST | | | 246.013 | | 200 | |
| TRENQUE LAUQUEN | | | 10.705 | | 43 | |
| TORDILLO | | | 34.327 | | 137 | |
| TRES ARROYOS | | | 1.701 | | 7 | |
| TRES DE FEBRERO | | | 48.409 | | 194 | |
| PARTIDO DE LA COSTA | | | 274.202 | | 200 | |
| PARTIDO DE MONTE HERMOSO | | | 54.948 | | 200 | |
| VEINTICINCO DE MAYO | | | 5.983 | | 24 | |
| VICENTE LÓPEZ | | | 28.867 | | 115 | |
| PARTIDO DE VILLA GESELL | | | 239.088 | | 200 | |
| VILLARINO | | | 25.164 | | 101 | |
| ZÁRATE | | | 22.248 | | 89 | |
| TRES LOMAS | | | 83.830 | | 200 | |
| FLORENTINO AMEGHINO | | | 6.110 | | 24 | |
| PRESIDENTE PERÓN | | | 7.196 | | 29 | |
| JOSÉ C. PAZ | | | 49.253 | | 197 | |
| MALVINAS ARGENTINAS | | | 178.312 | | 200 | |
| PUNTA INDIO | | | 218.929 | | 200 | |
| EZEIZA | | | 8.088 | | 32 | |
| ITUZAINGÓ | | | 97.573 | | 200 | |
| HURLINGHAM | | | 128.838 | | 200 | |
| LEZAMA | | | 139.222 | | 200 | |
| | | | 4.358 | | 17 | |
| | | | | LEGISLADORES | | |
| | | | | SECCIÓN | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) CON UN MÁXIMO DE 1000000 ELECTORES |
| | | | | SECCIÓN PRIMERA | 3.853.687 | 4.000 |
| | | | | SECCIÓN SEGUNDA | 537.517 | 2.150 |
| | | | | SECCIÓN TERCERA | 3.887.334 | 4.000 |
| | | | | SECCIÓN CUARTA | 474.549 | 1.898 |
| | | | | SECCIÓN QUINTA | 1.074.520 | 4.000 |
| | | | | SECCIÓN SEXTA | 584.109 | 2.336 |
| | | | | SECCIÓN SÉPTIMA | 245.040 | 980 |
| | | | | SECCIÓN CAPITAL | 492.414 | 1.970 |
| | | | | SECCIÓN PRIMERA | | |
| | | | | DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
| | | | | CAMPANA | 66.884 | 268 |
| | | | | ESCOBAR | 142.630 | 571 |
| | | | | GENERAL LAS HERAS | 11.148 | 45 |
| | | | | GENERAL RODRÍGUEZ | 55.027 | 220 |
| | | | | GENERAL SAN MARTÍN | 318.462 | 1.274 |
| | | | | SAN MIGUEL | 197.506 | 790 |
| | | | | LUJÁN | 76.089 | 304 |
| | | | | MARCOS PAZ | 35.806 | 143 |
| | | | | MERCEDES | 49.205 | 197 |
| | | | | MERLO | 349.198 | 1.397 |
| | | | | MORENO | 282.799 | 1.131 |
| | | | | MORÓN | 259.571 | 1.038 |
| | | | | NAVARRO | 12.707 | 51 |
| | | | | DEL PILAR | 172.358 | 689 |
| | | | | SAN FERNANDO | 123.843 | 495 |

| | | |
|---------------------|---------|-------|
| SAN ISIDRO | 267.781 | 1.071 |
| SUIPACHA | 8.339 | 33 |
| TIGRE | 246.013 | 984 |
| TRES DE FEBRERO | 274.202 | 1.097 |
| VICENTE LÓPEZ | 239.088 | 956 |
| JOSÉ C. PAZ | 178.312 | 713 |
| MALVINAS ARGENTINAS | 218.929 | 876 |
| ITUZAINGÓ | 128.838 | 515 |
| HURLINGHAM | 139.222 | 557 |

SECCIÓN SEGUNDA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|-----------------------|-----------|--------------------------------------|
| BARADERO | 25.206 | 101 |
| ARRECIFES | 22.513 | 90 |
| CAPITÁN SARMIENTO | 11.105 | 44 |
| CARMEN DE ARECO | 11.505 | 46 |
| COLÓN | 19.219 | 77 |
| EXALTACIÓN DE LA CRUZ | 21.062 | 84 |
| PERGAMINO | 82.477 | 330 |
| RAMALLO | 24.505 | 98 |
| ROJAS | 17.403 | 70 |
| SALTO | 25.290 | 101 |
| SAN ANDRÉS DE GILES | 16.717 | 67 |
| SAN ANTONIO DE ARECO | 17.782 | 71 |
| SAN NICOLÁS | 112.762 | 451 |
| SAN PEDRO | 44.142 | 177 |
| ZÁRATE | 83.830 | 335 |

SECCIÓN TERCERA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|--------------------|-----------|--------------------------------------|
| ALMIRANTE BROWN | 383.465 | 1.534 |
| AVELLANEDA | 277.271 | 1.109 |
| BERAZATEGUI | 223.347 | 893 |
| BERISSO | 71.768 | 287 |
| BRANDSEN | 19.101 | 76 |
| CAÑUELAS | 35.082 | 140 |
| ENSENADA | 48.266 | 193 |
| ESTEBAN ECHEVERRÍA | 189.399 | 758 |
| FLORENCIO VARELA | 261.854 | 1.047 |
| LA MATANZA | 889.901 | 3.560 |
| LANÚS | 376.987 | 1.508 |
| LOBOS | 27.551 | 110 |
| LOMAS DE ZAMORA | 451.544 | 1.806 |
| MAGDALENA | 13.376 | 54 |
| QUILMES | 422.985 | 1.692 |
| SAN VICENTE | 40.523 | 162 |
| PRESIDENTE PERÓN | 49.253 | 197 |
| PUNTA INDIO | 8.088 | 32 |
| EZEIZA | 97.513 | 390 |

SECCIÓN CUARTA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|---------------------|-----------|--------------------------------------|
| ALBERTI | 8.822 | 35 |
| BRAGADO | 34.213 | 137 |
| CARLOS CASARES | 17.835 | 71 |
| CARLOS TEJEDOR | 9.524 | 38 |
| CHACABUCO | 38.596 | 154 |
| CHIVILCOY | 51.898 | 208 |
| GENERAL ARENALES | 13.423 | 54 |
| GENERAL PINTO | 8.939 | 36 |
| GENERAL VIAMONTE | 14.852 | 59 |
| GENERAL VILLEGAS | 22.544 | 90 |
| HIPÓLITO YRIGOYEN | 7.566 | 30 |
| JUNÍN | 74.137 | 297 |
| LEANDRO N. ALEM | 13.678 | 55 |
| LINCOLN | 34.409 | 138 |
| NUEVE DE JULIO | 38.333 | 153 |
| PEHUAJÓ | 31.541 | 126 |
| RIVADAVIA | 12.716 | 51 |
| TRENQUE LAUQUEN | 34.327 | 137 |
| FLORENTINO AMEGHINO | 7.196 | 29 |

SECCIÓN QUINTA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|-----------|-----------|--------------------------------------|
| AYACUCHO | 16.326 | 65 |
| BALCARCE | 36.401 | 146 |
| CASTELLI | 6.814 | 27 |
| CHASCOMÚS | 28.919 | 116 |
| DOLORES | 21.719 | 87 |

| | | |
|-------------------------|---------|-------|
| GENERAL ALVARADO | 31.634 | 127 |
| GENERAL BELGRANO | 14.068 | 56 |
| GENERAL GUIDO | 2.417 | 10 |
| GENERAL LAVALLE | 2.964 | 12 |
| GENERAL MADARIAGA | 15.700 | 63 |
| GENERAL PAZ | 9.295 | 37 |
| GENERAL PUEYRREDÓN | 510.332 | 2.041 |
| LAS FLORES | 19.647 | 79 |
| LEZAMA | 4.358 | 17 |
| LOBERÍA | 13.769 | 55 |
| MAIPÚ | 9.078 | 36 |
| MAR CHIQUITA | 18.693 | 75 |
| MONTE | 15.813 | 63 |
| NECOCHEA | 77.370 | 309 |
| PILA | 2.818 | 11 |
| PARTIDO DE PINAMAR | 20.192 | 81 |
| RAUCH | 12.538 | 50 |
| SAN CAYETANO | 6.843 | 27 |
| TANDIL | 94.999 | 380 |
| TORDILLO | 1.701 | 7 |
| PARTIDO DE LA COSTA | 54.948 | 220 |
| PARTIDO DE VILLA GESELL | 25.164 | 101 |

SECCIÓN SEXTA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|--------------------------|-----------|--------------------------------------|
| ADOLFO ALSINA | 13.911 | 56 |
| BAHÍA BLANCA | 231.485 | 926 |
| PATAGONES | 23.268 | 93 |
| CORONEL DORREGO | 13.540 | 54 |
| CORONEL PRINGLES | 19.396 | 78 |
| CORONEL ROSALES | 46.788 | 187 |
| CORONEL SUÁREZ | 31.969 | 128 |
| DAIREAUX | 13.434 | 54 |
| GENERAL LA MADRID | 8.716 | 35 |
| ADOLFO GONZÁLES CHAVES | 9.986 | 40 |
| GUAMINÍ | 9.147 | 37 |
| BENITO JUÁREZ | 16.333 | 65 |
| LAPRIDA | 8.387 | 34 |
| PELLEGRINI | 4.825 | 19 |
| PUAN | 14.637 | 59 |
| SAAVEDRA | 17.428 | 70 |
| SALLIQUELÓ | 7.404 | 30 |
| TORNQUIST | 10.705 | 43 |
| TRES ARROYOS | 48.409 | 194 |
| PARTIDO DE MONTE HERMOSO | 5.983 | 24 |
| VILLARINO | 22.248 | 89 |
| TRES LOMAS | 6.110 | 24 |

SECCIÓN SÉPTIMA

| DISTRITOS | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|---------------------|-----------|--------------------------------------|
| AZUL | 51.936 | 208 |
| BOLÍVAR | 27.854 | 111 |
| GENERAL ALVEAR | 7.738 | 31 |
| OLAVARRÍA | 86.575 | 346 |
| ROQUE PÉREZ | 9.276 | 37 |
| SALADILLO | 25.216 | 101 |
| TAPALQUÉ | 7.578 | 30 |
| VEINTICINCO DE MAYO | 28.867 | 115 |

SECCIÓN CAPITAL

| DISTRITO | ELECTORES | ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) |
|----------|-----------|--------------------------------------|
| LA PLATA | 492.414 | 1.970 |

C.C. 2.503

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 70

Localidad: Sarandí

Distrito: Avellaneda

Presupuesto Oficial: \$ 2.525.686,48.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 16/04/2013 – 10:00 hs
 Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013– 09:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda, sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.910 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 27/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° La Victoria

Localidad: La Victoria

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.273.053,20.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 15:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 15:00 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de E. Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.911 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 28/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Puerto

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 3.483.263,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/04/2013 – 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 19/04/2013– 14:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pueyrredón, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.912 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Constitución del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de Podestá

Localidad: Altos de Podestá

Distrito: Tres de Febrero

Presupuesto Oficial: \$ 5.784.120,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/04/2013 – 12:00 hs
 Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013– 11:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.913 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12

Localidad: Guillermo Enrique Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.776.650,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Escuela Primaria Básica N° 25, sita en calle 1504 56ª (Hudson).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.914 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 31/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.495.790,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 16:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 15:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.915 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 32/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 901

Localidad: Las Flores

Distrito: Las Flores

Presupuesto Oficial: \$ 3.152.000,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/04/2013 – 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 12/04/2013- 09:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Las Flores, sita en Av. Rivadavia y San Martín.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.916 / mar. 7 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11

Localidad: Garín

Distrito: Escobar

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.866,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/04/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2013- 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Escobar, sita en calle Estrada N° 599.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.917 / mar. 7 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 34/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps

Distrito: Alte. Brown

Presupuesto Oficial: \$ 3.671.908,27.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 - 14:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013- 13:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Plaza Brown N° 250.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.918 / mar. 7 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 2

Localidad: Pigüé

Distrito: Saavedra

Presupuesto Oficial: \$ 5.728.922,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/04/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013- 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saavedra, sita en Ciudad de Rodez N° 99 (Pigüé).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.919 / mar. 7 v. mar. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción del Nodo 0, Archivos y Biblioteca. Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 3/5/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1378/10.

C.C. 1.967 / mar. 8 v. abr. 3

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/13

POR 10 DÍAS - Préstamo 2424/OC-AR. En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 56" de la Localidad de El Pato, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Ésta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Escuela Primaria N° 56 sita en Calle 616 y 514 s/n, a más tardar a las 13:30 hs. del día 29 de abril de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de éste Llamado (3) Escuela Primaria N° 56 sita en calle 616 y 514 s/n, El Pato, Berazategui, a más tardar a las 14:00 hs. del día 29 de abril de 2013.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: Oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Escuela Primaria N° 56 sita en Calle 616 y 514 s/n El Pato, Berazategui.

C.C. 2.175 / mar. 13 v. mar. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/13

POR 10 DÍAS – Préstamo 2424/OC-AR. En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 13" de la Localidad de Comodoro Py, Distrito de Bragado. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178, a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de abril de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de éste Llamado (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178, a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de abril de 2013.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178.

C.C. 2.176 / mar. 13 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 36/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I A/C B° 286 Viv del IVBA

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 2.189.932,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/04/2013 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón - Calle 51 E/17 y 18 - (2720) Colón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.375 / mar 14. v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I N° 916

Localidad: Cnel. Rosales

Distrito: Cnel. Rosales

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.783,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia 584 - Punta Alta

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.376 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 38/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 917

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 2.170.500,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.377 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 914

Localidad: San Vicente

Distrito: San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 2.220.264,69.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 02/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente - Calle Sarmiento 39

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.378 / mar. 14. v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I A/C B° Municipal Teodoro Domínguez

Localidad: San Antonio de Areco

Distrito: San Antonio de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 2.190.891,44.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en calle Lavalle N° 383

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 2.379 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 908

Localidad: Tres Arroyos

Distrito: Tres Arroyos

Presupuesto Oficial: \$ 2.275.988,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en calle Rivadavia 1

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.380 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 45

Localidad: Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.192.183,87.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Calle 51 entre 127 y 128 Barrio Kennedy Norte - Hudson

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.381 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 25 B° Río Alegre

Localidad: Mariano Acosta

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 5.295.838,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.382 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 44/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° IVBA 588 viviendas

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 5.311.638,36.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno - Calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.383 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 5

Localidad: América

Distrito: Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 5.319.324,05.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipio de Rivadavia - Calle Rivadavia y Marcos Cachau (América)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.384 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 46/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 13

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.167.334,36.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 09/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.385 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de San Lorenzo

Localidad: La Plata

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 4.962.279,90.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.386 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 48/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32 B° San Eduardo

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 3.343.212,32.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.387 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 49/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C N° 920

Localidad: Chivilcoy

Distrito: Chivilcoy

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chivilcoy sita en calle 25 de Mayo N° 35, Chivilcoy

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.388 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 50/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 6 B° Industrial

Localidad: Salto

Distrito: Salto

Presupuesto Oficial: \$ 5.303.689,63.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto - sita en calle Buenos Aires 369

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.389 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 51/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 3

Localidad: Trenque Lauquen

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 5.204.058,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Sita en Calle Villegas N° 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.390 / mar. 14 v. abr. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria. Presupuesto Oficial: \$ 5.535.313,44.

Facultad Regional Bahía Blanca.

"Refuncionalización Sede, Etapa 3".

Bahía Blanca, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 18/03/2013.

Lugar de Presentación de las Ofertas: 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2013.

Hora de Apertura: 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.535.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.437 / mar. 18 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-334/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Obras complementarias de accesos a Puerto La Plata, primera etapa, en Jurisdicción del Partido de La Plata, Berisso y Ensenada, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.823, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 37.215.078,53.

Apertura de las Propuestas: 22 de abril de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 2.512 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 7/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-31/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Repavimentación en Ruta Provincial N° 20, tramo: R.P. N° 2, Ruta P. N° 29, en jurisdicción de los Partidos de Chascomús y General Paz, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 18 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 52.274, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 34.849.012.

Apertura de las Propuestas: 23 de abril de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de General Paz (Ranchos).

C.C. 2.513 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.292.200.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha de Apertura: 15/4/13, 15:00 hs.

Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 2.670 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.198.000,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha de Apertura: 15/4/13, 10:00 hs.

Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 2.671 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.997.936,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha de Apertura: 15/4/13, 11:00 hs.

Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 2.672 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.100,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha de Apertura: 15/4/13, 12:00 hs.

Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 2.673 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.637.720,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha de Apertura: 15/4/13, 13:00 hs.

Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.
 Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.
 C.C. 2.674 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

Licitación Pública N° 5/13

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para Establecimientos Educativos.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.048.956,00.
 Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.
 Fecha de Apertura: 15/4/13, 14:00 hs.
 Lugar: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Lomas de Zamora.
 Plazo de Entrega: 30 días.
 Valor del Pliego: \$ 50.
 Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.
 Consulta, y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700, 5to. piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.
 C.C. 2.675 / mar. 21 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
 ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento del Alumbrado Público.
 Fecha de Apertura: 17 de abril de 2013, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.797.115,45.
 Valor de Pliegos: \$ 7.759.
 Garantía de Oferta: \$ 37.971,15.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 13/4/12.
 C.C. 2.482 / mar. 22 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
 ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de maquinaria vial.
 Fecha de Apertura: 10 de abril de 2013, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000.
 Valor de Pliegos: \$ 7.965.
 Garantía de Oferta: \$ 39.000.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 8/4/13.
 C.C. 2.483 / mar. 22 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
 ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
 (ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 1/13
 Segundo Llamado
 Postergación**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 1/13. Expediente N° 1240-C-2012. Recuperación edificio Centro Cultural Italiano.
 Fecha de Apertura: 5 de abril de 2013, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 28.842.450,15.
 Valor de Pliegos: \$ 14.574.
 Garantía de Oferta: \$ 288.424,50.
 Capacidad Financiera: \$ 38.456.600,20.
 Capacidad Técnica: \$ 28.842.450,15.
 Especialidad: Edificios.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 27/3/13.
 Lugar de Apertura: Ente Descentralizado Vieja Usina, Ayolas N° 3.670.
 C.C. 2.484 / mar. 22 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
 ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
 (ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 2/13
 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 2/13. Expediente N° 1102-D-2011. cpo. 02. Ampliación y refuncionalización Centro de Salud Jorge Newbery, trabajos varios en Unidad Sanitaria Barrio Centenario.
 Fecha de Apertura: 11 de abril de 2013, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.227.579,66.
 Valor de Pliegos: \$ 1.267.
 Garantía de Oferta: \$ 22.275,79.
 Capacidad Financiera: \$ 2.970.106,21.
 Capacidad Técnica: \$ 2.227.579,66.
 Especialidad: Edificios.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 5/4/13.
 C.C. 2.485 / mar. 22 v. mar. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 FACULTAD DE INFORMÁTICA**

Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-005517/2012- 000.
 Objeto: Contratación del servicio de traslados para los profesores del Laboratorio Lifa correspondiente a la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.
 Lugar de consulta Pliegos: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.
 Plazos: Desde el día 15 de marzo al 8 de abril de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00.
 Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.
 Plazos: Desde el día 15 de marzo al 8 de abril de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00.
 Valor de Pliego: Sin costo.
 Lugar de presentación de las Ofertas: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata
 Plazos: Desde el día 15 de marzo al 8 de abril de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 y el día 9 de abril de 2013 hasta las 10:00 hs.
 Apertura: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata, el día 9 de abril de 2013 a las 10:00 hs.
 C.C. 2.487 / mar. 22 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 50/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-1229/11.
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 C.C. 2.491 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipos acondicionadores de aire con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.
 Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar /Información/ Contrataciones.asp)
 Expte. 3003-01700-12.
 Secretaría de Administración.
 Compras y Contrataciones.
 C.C. 2.492 / mar. 22 v. mar. 26

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública N° 28/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 28/13 para la realización de la obra: Pavimentación de calles en Melchor Romero, Romeo 1, Presupuesto Participativo 2013, cuyo plazo de ejecución será de 100 (cien) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dos millones trescientos dos mil seiscientos once con 20/100 (\$ 2.302.611,20).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de marzo al 12 de abril de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 12 de abril de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 17 de abril de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 19 de abril de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 2.499 / mar. 22 v. mar. 25

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES**
Licitación Pública N° 11/12

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de un tablestacado en el Taller General de Reparaciones Navales, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil (2.500.000).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Lugar de Adquisición de Pliegos y Consultas referidas a la Tramitación del Acto Licitatorio: Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax.: 4318-7578, en los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Tel/Fax. Organismo: 4318-7578.

Cod. Organismo: N° 13.684

C.C. 2.500 / mar. 22 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 01/13**

POR 2 DÍAS - "Desagües Pluviales en Laprida, Etapa I, Sector II"

Presupuesto Oficial: \$ 11.302.357,41 (pesos once millones trescientos dos mil trescientos cincuenta y siete con 41/100).

Precio Tope: \$ 12.300.000, (pesos doce millones trescientos mil con 00/100).

Monto de Garantía de Oferta: \$ 113.023,57 (pesos ciento trece mil veintitrés con 57/100)

Plazo de Ejecución: 10 meses.

Consultas: En la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs del día 15/04/2013.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs del día 15/04/2013.

Valor de los Pliegos: \$ 5.700 (pesos cinco mil setecientos con 00/100)

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Salón Dorado de Municipalidad de Laprida a las 10:00 hs del día 18/04/2013.

C.C. 2.504 / mar. 22 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**
Pedido Público de Ofertas N° 12/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 12/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima de Delito del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 10 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11

Procuración General

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.558 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**
Pedido Público de Ofertas N° 11/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 11/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja Sector "I" de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja Sector "I" de Banfield, el día 9 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12

Procuración General

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.556 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**
Pedido Público de Ofertas N° 10/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 10/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 5 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11

Procuración General

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.557 / mar. 22 v. mar. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**Licitación Pública N° 1/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Ampliación de la Red Cloacal en el sector sur de la Localidad de Ferré.

Localidad: Ferré.

Partido: General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 723.055.

Monto de Garantía: \$ 7.230,05.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Apertura de la Oferta: El 10 de abril de 2013, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12:30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 2.559 / mar. 22 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO (EMTUR)**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 2 DÍAS – El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrrredón, llama a Licitación Pública 2/13, Expediente 104 letra M, año 2013, para la “Contratación Campaña Publicitaria Vía Pública 2013”. Fecha de Apertura: 15 de abril de 2013. Hora: 10. Presupuesto Oficial: \$ 4.099.000. Lugar: Calle Belgrano Nº 2740, Mar del Plata. Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la fecha de Apertura. Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano 2740, Mar del Plata, Oficina de Compras. Valor del Pliego \$ 4.350.

M.P. 33.411 / mar. 22 v. mar. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1/13

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la siguiente Obra: Obra rotonda en intersección con Ruta Nacional Nº 33 paraje “El Cholo”, Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 3, Emp. Ruta Nacional Nº 33, km. 696,24, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9,00 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5,00 m.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (8.850.068).

Garantía de Oferta: Pesos ochenta y ocho mil quinientos con 68/100 (88.500,68).

Plazo de obra: Ocho meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220).

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 7 de abril de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de mayo de 2013 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 56.344 / mar. 22 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 03/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 03/13, Expediente Nº 2401-2517/13, para contratar el servicio de Vigilancia a efectuarse en el Distrito V (Tandil y Necochea) dependiente de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de Ocho (8) Meses a partir del 01/05/2013, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por cuatro meses. Con un presupuesto estimado de Pesos: quinientos cuatro mil (\$ 504.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).-

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 12:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio entre los días 03/04/2013 y 05/04/2013 inclusive, en cada lugar en que se deberá prestar el servicio. La no realización de las mismas en tiempo y forma constituye causal de rechazo de la oferta. Coordinación: Ing. María Susana Laborde, teléfono (02293) 422-459-

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 12 de abril de 2013 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 Nº 1267 Piso 6º -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 2.571

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 52/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 52/13.

J.I. A/C Bº La Herradura.

Localidad: Gral. Pueyrrredón.

Distrito: Gral. Pueyrrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.277.052,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrrredón - Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1627 (Mar del Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina - Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.650 / mar. 25 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 9/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 1481-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 24 de abril 2013 – 10:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 6.390,00 (pesos seis mil trescientos noventa).

Presupuesto Oficial: \$ 6.390.000 (pesos seis millones trescientos noventa mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso- Edificio Municipal- Belgrano Nº 3747-Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 17 de abril de 2013 - de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.638 / mar. 25 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada Nº 21/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-5808/2013. Llámese a Licitación Privada Nº 21/13 para la Adquisición Especialidades Medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período abril - septiembre/13 para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 03 de abril de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.563

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS**

Licitación Privada Nº 1/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-879/12. Fijese fecha de apertura el día 04/05/2013, a la hora: 10:30 para la Licitación Privada Nº 1/13 para Comprar Insumos de Material Biomédico Descartable para cubrir el período abril - mayo 2013, con destino Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 4 de mayo de 2013 a la hora 10:30 en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza Nº 2753 - 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo Empananza 2753 – 7260 Saladillo.

C.C. 2.564

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 1/13 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-2808/12. Llámese a Licitación Privada Nº 01/13 SAMO, por la Adquisición Centrífuga y Heladera con destino al H. Z. E. de A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 04/04/13 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Htal. Z. E. de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

C.C. 2.565

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. JULIO DE VEDIA

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1757/13. Fijase fecha de apertura el día 3 de abril de 2013, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 02/13, por la adquisición de Medicamentos Varios, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 2.566

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 37/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 37/13 - Expediente 2960-9.614/13 para la adquisición de Gonadotrofina y Otros.

Apertura de Propuestas: El día 3 de abril de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 2.583

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 38/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38/13 - Expediente 2960-9.727/13 para la Adquisición de Abciximab y Otros.

Apertura de Propuestas: El día 3 de abril de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 2.567

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Contratación Directa N° 7/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2900/13. Llámese a Contratación Directa N° 07/13 Pcia., por la Adquisición de Insumos para Farmacia con destino al H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 04/04/13 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Htal. Z. E. de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

C.C. 2.568

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 13/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 581/12. Licitación Privada N°: 013/13. Expte N° 21900-7549/12.

Objeto: Torno Universal con Motor Eléctrico.

Apertura de Sobres: 18 de abril de 2013 a las 10:00 hs.

Para Consultas, Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 2.569

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 14/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 887/12. Licitación Privada N°: 014/13. Expte N° 21900-7766/13.

Objeto: Repuesto para Soldadura Semiautomática.

Apertura de Sobres: 19 de abril de 2013 a las 10:00 hs.

Para Consultas, Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 2.570

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 105/13

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-60561/13. Llámese a Licitación Pública N° 105/13, tendiente a la adquisición de insumos descartables con destino al PROGEMA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.572 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 110/13

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-60560/13. Llámese a Licitación Pública N° 110/13, tendiente a la adquisición de tiras reactivas para medición de glucosa con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.573 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 111/13

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-60562/13. Llámese a Licitación Pública N° 111/13, tendiente a la adquisición de Medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.574 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 112/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente Nº 2900-60564/13. Llámese a Licitación Pública Nº 112/13, tendiente a la adquisición de Insulina Glargina, Detemir y Análogo Ultrarrápida con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.575 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 113/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente Nº 2900-56224/12. Llámese a Licitación Pública Nº 113/13, para la adquisición de papel y cartulina con destino al Departamento Contrataciones, Compras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 17 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.576 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIVISIÓN COMPRAS**

Licitación Privada Nº 6/12

POR 1 DÍA – Comuníquese a la Licitación Privada para la compra de útiles de oficina para este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 10/04/2013 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 10/04/2013, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

Expte.: 21557-236546-12.

C.C. 2.577

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIVISIÓN COMPRAS**

Licitación Privada Nº 7/12

POR 1 DÍA – Comuníquese a la Licitación Privada para la compra de papel para este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 11/04/2013 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 11/04/2013, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

Expte.: 21557-236548-12.

C.C. 2.578

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 31/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 31/13 para la realización de la Obra: Pavimentación de calles en San Carlos 2 – Presupuesto Participativo 2013, cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Veintiséis con 75/100 (\$ 2.929.126,75).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 25 de marzo al 15 de abril de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 15 de abril de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 18 de abril de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 22 de abril de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 2.582 / mar. 25 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 5/13

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 5/13 – Autorizada por Disposición Nº 29/13 – Expte. Nº 5832-1698614/12 y agreg. tendiente a contratar la adquisición de materiales de ferretería, electricidad y cerrajería, con un presupuesto estimado de pesos ciento noventa y un mil setecientos sesenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 191.768,76), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 8 de abril de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Servicios Generales – calle 8 Nº 1121 entre 56 y 57 de La Plata – Tel. 423-1294.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de abril de 2013 a las 11:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 – Tel. 429-7810 – y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 2.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada Nº 43/12

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-5490/13. Llámese a Licitación Privada Nº 43/12, para la adquisición de Insumos de Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 03/04/2013, hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 2.649

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 4/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear Nº 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-02020-12
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 2.668 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-341

POR 1 DÍA – Expte. N° 417R-341-13- Llamado a Licitación Pública N° 417R-341, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca- (Etapa II - Año 2013)- 27 cuadras" con un Presupuesto Oficial de pesos ocho millones cuatrocientos treinta mil ciento noventa y dos (\$ 8.430.192,00.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 17 de abril de 2013, a las 10.00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos treinta (\$ 8.430,00).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a- Especialidad Requerida: Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos- Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b- Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 8.430.192,00.

c- Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 25.290.576,00.

Bahía Blanca, marzo 6 de 2013.

C.C. 2.409 / 2° v. mar. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública 30/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 30/2013, para la adquisición de árboles y arbustos, con destino a casco urbano; centros comunales y diversos espacios verdes.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 15/04/2013.

Hora: 10.00.

Expediente N° 874728/13

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y consulta de pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil cien (\$ 1.100,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8.30 a 13.30 hs.

C.C. 2.417 / 2° v. mar. 25

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley-10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora DELIA INÉS MARIÑO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29/11/12, en el Expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar De General Alvarado - ejercicio 2005, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de noviembre de 2012 Resuelve: ... Artículo primero: Hacer lugar en forma parcial al recurso de revisión interpuesto por las señoras... y Delia Inés Mariño que obra a fs. 59 a 63 del presente expediente, conforme lo expuesto en el Considerando Segundo. Artículo Segundo: Dejar sin efecto parcialmente las observaciones enunciadas en el Resultando VII puntos 1, 4 y 6, toda vez que se presentaron nuevas pruebas que así lo ameritan, y aprobar erogaciones por \$ 24.649,57 dejando sin efecto la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a las señoras... Delia Inés Mariño por la suma de \$ 25.003,14 (monto original \$ 23.216,88 e intereses \$ 1.786,26) y... en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Tercero: Confirmar las observaciones enunciadas en el Resultando VII puntos 1 y 6 concernientes al remanente sin justificar de facturas enmendadas y a la no presentación de documentación respaldatoria de egresos por la suma de \$ 10.085,83, manteniendo la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a las señoras ... y Delia Inés Mariño por \$ 11.167,20 (monto original \$ 10.085,83 e intereses \$ 1.081,37) de la sentencia original de fecha 25 de octubre de 2007 correspondiente al Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2005, en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Quinto: Confirmar la sanción de Multa de \$ 800,00 impuesta a cada uno de los funcionarios actuantes en calidad de Presidente y Tesorero señoras... y Delia Inés Mariño de conformidad a lo expuesto en el Considerando Primero. Artículo Sexto: Notificar a los funcionarios alcanzados, señoras... y Delia Inés Mariño el cargo y la multa que se les confirman por los Artículos Tercero y Quinto y fijarles el plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - "HTC Ingresos por Cargos" Cuenta Fiscal 108/9, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario

Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - "HTC Ingresos por Multas" Cuenta Fiscal 1865/4, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el arto 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Notificar a los funcionarios señoras ... y Delia Inés Mariño los cargos que se dejan sin efecto por el Artículo Segundo. Artículo Noveno: Rubricar... archívese. Eduardo BS. Grinberg, Presidente. Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General. La Plata, 7 de marzo de 2013.

C.C. 2.465 / mar. 19 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días a la señora DOLORES O'REILL Y, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23/05/12, en el Expediente N° 1.329.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Coordinación General Unidad Gobernación – ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012.... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Sexto: Mantener la reserva constituida por el Fallo de fecha 23 de junio de 2011 y la subsistencia de las responsabilidades de los señores... Dolores O'Reilly... acorde lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Octavo: Efectuar las siguientes comunicaciones: a... a los señores... Dolores O'Reilly... (Artículo Sexto). Artículo Décimo: Rubricar... Hecho, archívese. Eduardo B. Grinberg, Presidente. Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General. La Plata, 26 de febrero de 2013.

C.C. 2.467 / mar. 19 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de noviembre de 2012, en el Expediente N° 3.073.0/10 de la Municipalidad de Marcos Paz, Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de noviembre de 2012.... Resuelve:... Artículo segundo: Rechazar la presentación efectuada por...Mario Guillermo González... contra lo resuelto en el Artículo Duodécimo, por los temas incluidos en los Considerandos Séptimo y Octavo (inciso 3 apartado "d", incisos 4, 5, 7, 9) de la sentencia de fecha 20/04/12, correspondiente a la Municipalidad de Marcos Paz, ejercicio 2010, declarando la improcedencia formal a su respecto, según lo consignado en el Considerando Segundo, dejando constancia las aclaraciones efectuadas en el último párrafo. Artículo Tercero: Notificar a Mario Guillermo González, de lo resuelto en el Artículo Segundo.

Artículo Cuarto: Rubricar...Firmado: Eduardo B. Grinberg, Presidente. Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General. La Plata, 4 de marzo de 2013.

C.C. 2.466 / mar. 19 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 37

La Plata, 06 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-15760/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BRIZZI GERMÁN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-28768714-2, legajo N° 101.670, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y realizar la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo n° 101.670, de la firma BRIZZI GERMÁN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-28768714-2;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, en el legajo n° 101.670, de la citada firma;
ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.923 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 38

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6271/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALUD ADOM S.A., C.U.I.T. 30-71219452-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 12 de Febrero n° 99 – Chacabuco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALUD ADOM S.A., C.U.I.T. 30-71219452-5, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle 12 de Febrero N° 99 – Chacabuco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.935 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 39

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6375/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONFECIONES QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-71047694-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Alvear n° 510 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFECIONES QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-71047694-9, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal, real y comercial en la calle Alvear N° 510 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.934 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 40

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6568/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi n° 431 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en Calle Pública s/N° lote n° 43, B° Los Boulevares N° 5400 – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi n° 431 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en Calle Pública s/n° lote N° 43, B° Los Boulevares N° 5400 – Córdoba, Provincia de Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.933 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 41

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6509/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALIMENTOS FRANSRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70957893-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Melian N° 3120 – Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALIMENTOS FRANSRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70957893-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Melian N° 3120 – Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.936 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 49

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-15058/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VALOT S.A., C.U.I.T. 30-60380823-8, legajo N° 101.581, comunica la agregación de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 160000- Aditivos; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial agregado se encuentra en la calle Ruta Provincial n° 6 Km. 205.5 – Campana, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.581 de la firma VALOT S.A., C.U.I.T. 30-60380823-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ruta Provincial n° 6 Km. 205.5 – Campana, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.926 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 50

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-16177/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEZA JORGE ANÍBAL, C.U.I.T. 20-10981378-9, legajo N° 101.753, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 45 n° 1335 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Diagonal 95 n° 18 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.753 de la firma MEZA JORGE ANÍBAL, C.U.I.T. 20-10981378-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 45 n° 1335 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial en la calle Diagonal 95 n° 18 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.930 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 51

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-780/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71101956-8, legajo N° 101.949, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de construcción y mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 41 n° 984 dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 41 n° 984 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.949 de la firma PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71101956-8, el nuevo domicilio real en la calle 41 n° 984 dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio legal y comercial en la calle 41 n° 984 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.929 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 52

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6153/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VISA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59891004-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 3 N° 892 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1437 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VISA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59891004-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 3 n° 892 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.938 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 53

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6610/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RESAICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70859593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal y real en la calle Canalejas N° 65 – Boulonge Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tucumán n° 2012 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RESAICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70859593-0, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal y real en la calle Canalejas n° 65 – Boulonge Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tucumán n° 2012 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.939 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 55**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo n° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo n° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.941 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 56**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-14349/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, legajo N° 101.268, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2 pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.268, de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, el cambio de Razón Social de la misma por el de IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.942 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 57**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-14086/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, legajo N° 101.188, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 66 n° 1568 dpto. 7 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.188 de la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 66 n° 1568 dpto. 7 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.943 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 58**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-13410/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L., C.U.I.T. 33-68276528-9, legajo N° 101.143, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.143 de la firma LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L., C.U.I.T. 33-68276528-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.944 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 54**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6530/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TANGOID S.R.L., C.U.I.T. 30-71143198-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Martín y Omar n° 224 piso 1° dpto. 1 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 1720 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Martín y Omar N° 224, piso 1°, Dpto. 1, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TANGOID S.R.L., C.U.I.T. 30-71143198-1, en los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal y real en la calle Martín y Omar n° 224 piso 1° dpto. 1 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 1720 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en la calle Martín y Omar N° 224, piso 1°, Dpto. 1, San Isidro, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.940 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 48

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-12068/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo N° 100.501, comunica el cambio de los domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros; 70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro - 110000 Horticultura; 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 160000 – Servicios de limpieza y de conserjería; 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal, real y comercial han cambiado a la calle 127 esquina 60 n° 1356, Berisso, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100501, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100501 de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sito en la calle 127 esquina 60 n° 1356, Berisso, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.924 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 47

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-12068/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501, por la cual solicita la ampliación y baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501,

al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal; procediendo a dar de Baja el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100.501, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.927 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 46

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-15508/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FER MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70873773-5, legajo n° 101.625, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 280000- Productos para la esterilización médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FER MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70873773-5, legajo N° 101.625, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 280000- Productos para la esterilización médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.928 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 45

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6526/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHARMAMEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71130180-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 49 n° 1070 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 527 n° 2551 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMAMEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71130180-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 49 n° 1070 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 527 n° 2551 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.931 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 44

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6385/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQQUS S.A., C.U.I.T. 30-71224181-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 46 n° 986 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 231 piso 3° dpto. 58 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQQUS S.A., C.U.I.T. 30-71224181-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle 46 n° 986 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 231 piso 3° dpto. 58 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.925 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 43

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6198/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BENÍTEZ ALBERTO MANUEL, C.U.I.T. 20-13660187-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bismarck n° 1146 – Tristán Suárez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BENÍTEZ ALBERTO MANUEL, C.U.I.T. 20-13660187-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bismarck n° 1146 – Tristán Suárez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.932 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 42

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6501/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HEXACTA S.A., C.U.I.T. 30-70704683-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Plata y Bahía Blanca, como también su domicilio legal en la calle 501 n° 3502 dpto. 5 Barrio El Cedro – MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Clay n° 2954 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HEXACTA S.A., C.U.I.T. 30-70704683-6, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 501 n° 3502 dpto. 5 Barrio El Cedro – MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Clay n° 2954 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Plata y Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.937 / mar. 20 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 5 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a la siguiente persona física y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la Ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredón las opciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º “A” los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

1. 2147-45-1-38-2011 / Circ.: II, Sec.: C, Frac.: 1, Parc.: 3 / Balbín Ricardo 2411 (ex 128 y 135) / “VIDELA, MARCELO”. Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 2.498 / mar. 22 v. mar. 26

ABANOVA SALUD S.R.L.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma Abanova Salud S.R.L., CUIT 30-71005966-3, que por expediente N° 2970-2016/10 alc. 9, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: "Melchor Romero, 15 de agosto de 2012. No habiéndose recepcionado los insumos pretendidos por adjudicación que diera lugar a la emisión de la Orden de Compra n° 319/11 de fecha 07/06/11...Por ello el Director del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" en uso de las atribuciones que el cargo le confiere Dispone. Art. 1º: Anúlese la Orden de Compra n° 319/11 librada en el marco de la Licitación N° 9/11 por aplicación

del art. 58 del Reglamento de Contrataciones, disminuyendo la cantidad adjudicada en un 100% del contrato original, esto en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. Art. 2º Dese a conocimiento de las áreas cuya anulación compete y arbitrense los medios para que se convalide a través del Sistema Sipach. Art. 3º Regístrese, comuníquese y archívese. Disposición N° 699/12. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Auditoria Interna. Alejandro José Escaray, Director. C.C. 2.555 / mar. 22 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires Notifica a Ormas Ingeniería y Construcciones S.A. - Whale Properties S.A. - UTE, que en el Expediente Administrativo N° 4028-55/2009 Mdad. de C. Suárez Sec. Obras Públicas, "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas 75 Viviendas en Villa La Arcadia y C. Suárez sectores varios" Licitación Pública 22/2009 se ha Decretado lo siguiente: ...expte. 4028-55/09. Coronel Suárez, 26 de julio de 2012. Visto el Decreto N° 1379 de fecha 28 de junio de 2012 a través del cual se intima a la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./ Whale Properties S.A (UTE) que en el plazo improrrogable de 10 días efectúe la entrega de obra: "75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez varios sectores programa federal plurianual de construcción de viviendas", que le fuera adjudicada conforme Decreto N° 342/09, y Contrato de Locación de Obra folio 611/615 del Ejercicio 2009, y considerando: Que el Secretario de Obras Públicas comunica que con respecto a la CD 276146607, se informa lo siguiente: La empresa no aprobó re determinación alguna de precios.- Si bien se confirma el avance físico de la obra por un 59,944%, ante una interrupción de la obra debe ser ratificado oficialmente, ya que los certificados son provisorios y están sometidos a mediciones definitivas (Ley de Obras Públicas, Provincia de Buenos Aires, N° 6021).- El Saldo de anticipo financiero es la diferencia entre los \$ 3.978.137,99 de avance financiero, menos los \$ 3.615.759,97 de avance físico (obra realizada) y asciende a \$ 362.378,02. Foja 1233. La empresa a la fecha ha percibido \$ 3.957.551,29 por obra realizada más saldo de anticipo financiero, y según certificado de obra (a ratificar), le corresponden \$ 3.615.759,57 fj. 1233. Por lo tanto corresponde reclamarle un excedente cobrado, como saldo de anticipo, por \$ 341.791,72. - Se le adeuda a la empresa, un pago por \$ 146.396,10, del cual no se ha completado la documentación respaldatoria para el pago correspondiente. Se ratifica en un todo el abandono de obra, la falta de seguridad en la misma y se informa la presencia de personas que se han hecho presentes en el predio de calle Los Patos y ha desarmado y retirado el obrador, sin autorización Municipal. Que a fs. 1256/57, el asesor Letrado Municipal informa que la empresa no ha dado cumplimiento al Decreto 1379 del 28 de junio de 2012 que le fuera legalmente notificado conforme las constancias de fs. 1249, 1252 y se encuentra vencido el plazo de intimación realizado en autos conforme arts. 1º y 2º del Decreto 1379/12. Que por ello correspondería hacer lugar a la intimación practicada rescindiéndose el contrato de Obra Pública con culpa a la contratista con más la ejecución de sus correspondientes multas conforme art. 37, 60 inc. a) y c) de la Ley 6.021 de Obras Públicas y arts. 78 a 80 del Pliego de Bases y condiciones generales y en concordancia con lo dictaminado a fs. 1241/1243 de autos respecto del contrato de locación de obra de ejecución de Licitación Pública 22/09 "Terminación 75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez sectores varios Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas" Expte. 4028/55/2009. Que asimismo corresponde dar la baja del registro de contratista y licitadores de esta Comuna, a la empresa Contratista conforme 2980/00 art. 124 y Ley 6.769/58, art. 141, 143 y 148; Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones Decreta Art. 1: Rescindase el Contrato de Obra Pública con culpa a la contratista, signado con la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./Whale Properties S.A (UTE), con más la ejecución de sus correspondientes multas conforme art. 37, 60 inc. a) y c) de la Ley 6.021 de Obras Públicas y arts. 78 a 80 del Pliego de Bases y condiciones generales, con fecha 30 de abril de 2009, celebrado en el marco de la Licitación Pública 22/2009 para la ejecución de la obra: "75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez varios sectores Programa Federal Plurianual de construcción de viviendas" por un monto total de \$ 6.031.847,26, por las causales expuestas en los considerandos del presente, en concordancia con los Arts. 37,60, inc. a, b, c, 62, y concordantes de la Ley 6.021 de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Art. 2: Por la Dirección de Obras Públicas se procederá a liquidar las multas que correspondiera a la contratista conforme pliego de bases y condiciones, asimismo por dicha dirección se procederá a tomar posesión de la obra y de los bienes y equipos sujetos a la ejecución de la misma, conforme art. 37, 60, inc. a, b y c y su reglamentación. Art. 3º: Notifíquese, hágase saber a la Secretaría Obras Públicas, a los fines y efectos que estime corresponder. Art. 4º: Por Asesoría Letrada iniciase los trámites de ejecución parcial por un monto de \$ 341.791,72, de la Póliza de Seguro de Caucción de Garantía de Anticipo Financiero N° 103.811. Art. 5º. Por Asesoría Letrada iniciase los trámites de ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción de Garantía de Ejecución de Contrato N° 103.810. Art. 6: Comuníquese, Cúmplase y regístrese. Decreto N° 1612. Coronel Suárez, marzo 2013. Ricardo A. Moccerro, Intendente Municipal.

C.C. 2.511 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
2147-032-5-0010/2012 Martínez Irma Silvia. DNI 17.138.198. 1-E-170-10. Carlos Casares nro. 2138 e/ A. Storni y Remedios de Escalada Fcio. Varela. Titular/es: Drake Florencia Francisca y Drake Tomasa Servanda, Plaza España 127 La Plata.
2147-032-5-0014/12- Green Patricia Liliana. DNI 13.717.179. 1-E-25-16. Neuquén nro. 1836 e/ Alvarado y Berutti Fcio. Varela.- Titular/es: De Fonso José, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0031/12- Montiel Benigna. DNI 6.657.274. 1-H-64-9.- Pilar nro. 1674 e/ Parraviccini y Luis Braille Fcio. Varela. Titular/es: Reynal Juan José Francisco, Sin Domicilio en expediente.

2147-032-5-0063/12- Altamirano Ricardo y otra. DNI 17.138.963. 1-E-90-5.- Berutti nro. 3159 e/ Thevenet y Tapalquen Fcio. Varela. Titular/es: Elvira y José Rodolfo Prado y Gesto, Leticia Nélica Montero, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0065/12. Ruiz Paula Cristina. DNI 3.734.228. 1-H-82-18.- Gorriti nro. 2708 e/ Rauch y José R. Pérez Fcio. Varela.- Titular/es: José y Segismundo Tejeda, Sin Domicilio en expediente.

2147-032-5-0066/12 -Benary Pedro Fabián y Sra. DNI 23.532.134.- 1-E-168-15. Remedios de Escalada nro. 3908 e/ Santa Cruz y Carmen de Areco Fcio. Varela. Titular/es: Godoy Alvides Esteban, Corrientes nro. 1386 Cap. Fed.

2147-032-5-0071/12 -Velásquez Miguel Ángel y Sra. DNI 11.430.891.- 1-E-50-18. Simón Bolívar nro. 3340 e/ Juan Abraham y Mendoza Fcio. Varela. Titular/es: Fernández Antonio y Mayer María Placentina, Helguera nro. 761 Avellaneda.

2147-032-5-0109/11 -Rodríguez Daniel Felipe. DNI 10.396.624.- 1-H-13-20. Mariano Necochea nro. 2036 e/ Solis y Magallanes Fcio. Varela. Titular/es: Tancredi Rafael, Loria nro. 1854 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 5 del partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora R.N.R.D. 5.

C.C. 2.486 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-01950/09- Llanos Norma Beatriz.- DNI 17.488.982.- 3-B-154-18- Matienzo 132 e/ Lavalle y Maipú Domselaar (1984).- Titular/es: Gandini Carlos, Antártida Argentina esq. Laprida Domselaar.

2147-100-1-01987/10- Actis Omar Alberto y Sra.- DNI 17.065.043.- 8-H-249-10- Chaco nro. 1123 e/ Linirs y Arcuri A. Korn (1864).- Titular/es: Biasutto Carlos, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0002/11- Graña María Laura.- DNI 23.424.852.- 3-E-422-12.- Ruta 210 nro. 58.010 e/ 9 de Julio y Belgrano Domselaar (1984).- Titular/es: María Canepa de Mosca, Amilcar Tancredo Jorge, Adelina María Alejandrina, Adelcisa Cornelia Fabia, Agoberto Tancredo Carlos y Amberto Tancredo Juan Mosca y Canepa, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0006/11- Valenzuela Mercedes Argentina.- DNI 24.027.537.- 8-D-123-8- Libertad nro. 572 e/ Alberdi y Cuitiño A. Korn (1864).- Titular/es: Ubaldo Venancio, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-00014/11- Seco Flavio Emiliano y otra.- DNI 30.364.350.- 2-B-134-134J-27.- Alberdi 512 e/ Espora y Bouchard San Vicente.- Titular/er: Kohan Federico, Av. Mitre 2342 Avellaneda.

2147-100-1-0015/11- Michelin Rodolfo Omar y Sra.- DNI 10.678.502.- 8-D-1-3.- Viena 1003 e/ Vicente Casares y Camino Real A. Korn (1864).- Titular/es: Gerling Martín Leo y Rodríguez de Gerlin Rita, Suipacha 125 / 155 Glew.

2147-100-1-0016/11- Tempone Jorge Oscar.- DNI 12.797.871. 8-D-54-3.- Callao nro. 452 e/ San Salvador y Haití A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Grande, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0023/11- Galeano Ricardo Francisco y Sra.- DNI 25.263.277.- 8-D-6-6A-27.- Santo Domingo 73 ex 67 e/ Ruta 210 e Independencia A. Korn (1864).- Titular/es: Almirón de Solari María Consolación y Meza de Solari Amalia, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0025/11- Lamarque Hernán.- DNI 23.005.917.- 8-F-220-24.- Córdoba 752 e/ Ruta 210 y Báez A. Korn (1864).- Titular/es: Antonino Lopardo o Antonino Lopardo y D'Elia, Rafael Lopardo, Roberto José Borgese, Antonio Antonino, Luis, Vicente Carmelo, Josefina Antonieta y Rafael Lopardo y D'Elia, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0025/12- Volonte Ángela Viviana.- DNI 16.324.006.- 1-A-25-2B.- O'Higgins 470 e/Avellaneda y Las Heras San Vicente (1865).- Titular/es: Volonte Juan Bautista y de Ossola Marta Teresa, Sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o consentimiento deberá concurrir al R.N.R.D. N° Uno, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de A. Korn, Pdo. de San Vicente; lunes, miércoles o viernes de 11,30 a 13 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374, Artículo 6 inciso E. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 2.489 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - el RNRD número 1 del Partido de San Vicente a cargo de la Escribana Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y / o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-0002/12- Moser Esteban Ariel y Sra.- DNI 26.529.680.- 8-D-95-9- Sto. Domingo nro. 444 e/ Aviator Valdez y 25 de Mayo A. Korn (1864)- Titular/es: Biocca de la Chevalier de la Sauzaye María Dora del Carmen y Biocca María Joaquina, sin domicilio.

2147-100-1-0003/12- Ordoñez Diego Francisco.- DNI 28.709.293.- 8-D-64-17.- Suipacha nro. 417 e/ San Salvador y Haití A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Grande, sin domicilio.
 2147-100-1-0005/12- Romero Gabriela Susana.- DNI 30.882.668.- 8-D-39-12.- Bullrich nro. 203 e/ Bolivia y San Salvador A. Korn (1864).- Titular/es: Marcusu Isaac, Galicia 1347 Cap. Fed. (1416).
 2147-100-1-0008/12- Dunat Sergio Gustavo y Sra.- DNI 16.858.423.- 8-F-203-24.- Rivadavia 612 e/ Saavedra y Belgrano A. Korn (1864).- Titular/es: Gallani Juan, Comodoro Rivadavia 501 A. Korn (1864).
 2147-100-1-0064/12- Mora Dogomar y Sra.- DNI 92.441.514.- 8-D-Qta. 2 – 2E-6.- 25 de Mayo nro. 738 e/ Honduras y Sto. Domingo A. Korn (1864).- Titular/es: Recalde y Reclade Jesús María, Casha Jorge Amable y Ruiz Ricardo Victorino, Av. Rosales 902 Escalada.
 Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 1 del partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 2.490 / mar. 22 v. mar. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y / o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
 2147-032-5-0003/12- Castro Miguel Ángel y otra.- DNI 6.144.836.- 2-A-45-24.- Río Juramento nro. 250 e/ Montevideo y Del Uruguay Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed.
 2147-032-5-0025/12- Guastella María del Carmen.- DNI 16.874.539.- 2-A-61C-19.- Mar Chiquita 245 e/ Montevideo y Del Uruguay Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Civelli Carlos, Juramento nro. 4550 Cap. Fed.
 2147-032-5-0035/12- Pereyra Mónica del Valle.- DNI 14.589.442.- 2-A-62D-25.- Del Uruguay nro. 368 e/ Mar Chiquita y Río Carcarañá Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed.
 2147-032-5-0049/12- Burgos Andrea Vanina.- DNI 23.314.912.- 2-A-42-1.-Avellaneda nro. 507 e/ 1º Junta de 1810 y San Nicolás Fcio. Varela (1888).-Titular/es: Ávalos Ramona Elena, Chaco 405 Fcio. Varela.
 2147-032-5-0074/12- Cerdeira Mireya Amada.- DNI 5.391.287.- 1-A-92-2.- Adolfo Gristein nro. 2813 e/ A. del Valle y Contreras Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vásquez Santiago, Gallego Orlando, y García Ernesto Luis, Viel 245 Cap. Fed.-
 2147-032-5-0083/12- Franco Marcelo René y Sra.- DNI 21.535.220.- 1-A-99-31.- A. del Valle nro. 1553 e/ Batalla de Ituzaingó y Bs. As. Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pérez Manuel, Trajtenberg Simón y Monasterio Felipe, sin domicilio.
 2147-032-5-0118/11- Carrizo Néstor Omar.- DNI 17.026.509.- 2-A-13-1C.- 3 de Febrero de 1852 nro. 3272 e/ Bahía Blanca y Rosario Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Cáceres Dolores, Luxemburgo nro. 241 Fcio. Varela.
 2147-032-5-0119/11- Mendoza Blanca Argentina.- DNI 2.920.668.- 2-A-5-2 A.- Ramos Mejía nro. 126 e/ 3 de Febrero de 1852 y Montevideo Fcio. Varela (1888).- Titular/es: José Alfonso y Luis Antonio Martino, sin domicilio.
 Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 5 del partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 2.488 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo examen del día 21 de noviembre de 2012. Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo; examen de oposición del 21 de noviembre de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| NRO. POS. | APELLIDOS Y NOMBRES |
|-----------|-----------------------------|
| 005418 | RAMOS, SANTIAGO JOSÉ |
| 007071 | VILLANUEVA, LEONARDO MIGUEL |

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 2.581

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 9 de agosto de 2012. Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal ; examen de oposición del 9 de agosto de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NRO. POS. APELLIDOS Y NOMBRES

| | |
|--------|---------------------------------|
| 000559 | CHIMINELLI, HORACIO ALEJO JESÚS |
| 002511 | FUNES, ROQUE GUILLERMO |
| 003184 | GALLASSO, CARLOS ANTONIO |
| 004138 | GONZÁLEZ, MANUELA SOLEDAD |
| 000668 | LARROQUE, MARÍA GRACIELA |
| 000356 | MINETTO, JUAN ANTONIO |
| 002364 | REGGI, OSCAR HORACIO |
| 000816 | RISULEO, CARLOS GABRIEL |
| 007021 | RODRÍGUEZ, HÉCTOR JORGE |

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 2.579

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Se notifica por medio de la presente publicación que el postulante que rindiera el día 6 de Diciembre de 2012 la prueba escrita correspondiente al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata. Concurso Nro. 1860, un cargo condicional, vacante 3175 no ha superado la evaluación y que en consecuencia no mantiene su calidad de postulante en el referido concurso (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Se transcribe a continuación el Artículo 1º de la Resolución 404/03: “Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura- con excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes”.

La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.580

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, con competencia extendida al Partido de Tigre por Resolución n°6 del 15/01/2010, de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN TITULAR
 2147-57-1-01-11; C: II Sec L CH 1 Mza 1S Parc.: 19; B Gracian 936; Don Torcuato Tigre; Di Leo y Win beatriz Esther, Szpak de Lwowicz Leia
 2147-57-1-13-12; C: II Sec P Mza 66B Parc.: 5; French 257; Gral Pacheco Tigre; Aviron SA Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
 2147-57-1-36-12; C: III Sec V Mza 128 Parc.: 19; Calle 2 N° 1865; Benavidez Tigre; Maiocchi Reynaldo Jorge, Martins Dora Noemí
 2147-57-1-6814-08; C: I Sec C Mza 217 Parc.: 29; Valverde 795; Tigre; Morixe Vicente
 2147-57-1-7069-08; C: II Sec E Mza 156 Parc. 14; Campos 2038; Don Torcuato Tigre; Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia
 2147-57-1-76-12; C: III Sec K Mza 85 Parc.: 6; 29 de Noviembre de 1570; Tigre; Olivera Ramón de Jesús, Sanclemente de Carrasco Josefa, Ibalñez Berdou Aida Clara
 2147-57-1-7749-10; C: III Sec K Mza 67A Parc.27; España 1565; Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-79-12; C: III Sec C CH 4 Mza 4D Parc.: 35; Arroyo El Claro y Ruta 9; Benavidez Tigre; Mirador del Norte SRL

2147-57-1-7983-10; C: II Sec S Mza 56 Parc.: 16; Ricardo Palma 3191; Tigre; Sociedad General de Aviación SA
 2147-57-1-8021-10; C: II Sec P Mza 145 Parc.: 15; Dardo Rocha 580; Gral. Pacheco Tigre; Lamas Luis
 2147-57-1-8222-10; C: III Sec N Mza Qta. 33 Parc.: 28; San Isidro 933; Gral. Pacheco Tigre; Cicala Carmelo, Stillitano de Cicala Violeta
 2147-57-1-8229-10; C: I Sec D Mza 345 Parc.: 1; Beltrán 1803; Tigre; Galante Martínez Francisco, Zubiena Vital, Cordi José Miguel, Galante Francisco Giberto, Reynoso Delio Eduardo, Amendola Pepe Elisa Teresa
 2147-57-1-8296-10; C: II Sec G Qta. 17 Mza 17A Parc.: 18; Posadas 1417; Don Torcuato Tigre; Fuentes Florencio Jesús
 2147-57-1-83-12; C: II Sec E Qta. 47 Mza 47 C Parc.: 27; 25 de Mayo 2298; Tigre; Re Juan Bautista
 2147-57-1-87-12; C: II Sec L CHA 3 Mza 3A Parc.: 19A; Ombú 3531; Don Torcuato Tigre; Cavanna de Carbone Noemí Susana, Cavanna de Barbero Sarzabal, Cavanna de Coppo Blanca Esther
 2147-57-1-88-12; C: II Sec J Mza 175 Parc.25; Hernández 2144; Don Torcuato Tigre; Mastromónaco Luis
 2147-57-1-89-12; C: II Sec P Mza 68 Parc.: 16; Necochea 608; Tigre; Beraud Armando Julián Eugenio, Lartigue de Beraud Juana Mariah Clementina
 2147-57-1-91-12; C: III Sec K Mza 40 Parc.: 28; Paraguay 1879; Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-7839-10; C: II Sec H Mza 208 Parc.: 3; Reybaud 945; Don Torcuato Tigre; Tubio Vicente
 2147-57-1-7857-10; C: III Sec M Mza 93 Parc.: 17; O'Higgins 2655; Gral Pacheco Tigre; Pérez Piña José María, Pérez Piña Cesareo
 2147-57-1-7990-10; C: III Sec K Mza 56 Parc.: 21; Posadas 89; Tigre; Sociedad General de Aviación SA
 2147-57-1-7993-10; C: III Sec V Mza 133 Parc.: 22; Ruta 9 y Calle 7 N° 1711; Benavidez Tigre; Mastellone María Teresa Lucía
 2147-57-1-8067-10; C: III Sec G Mza 91 Parc.: 12; Calle 1N° 193; Tigre; Santin y Compañía Sociedad Ecomandita por Acciones
 2147-57-1-8141-10; C: III Sec C CH 3 Mza 3-N Parc.: 29; Ruta 9 N° 6065; Tigre; Dalesson Miguel Ángel
 2147-57-1-8228-10; C: III Sec K Mza 63 Parc.: 10; 9 de julio 1781; Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-8290-10; C: III Sec N Mza 24 Parc.: 17; Riobamba 813; Gral Pacheco Tigre; Doval Raúl Emilio
 2147-57-1-8300-11; C: III Sec H Qta. 16 Mza 16 a Parc.: 10; Olavarria 2150; Talar Tigre; Las Tunas Sociedad Ecomanditas por Acciones
 2147-57-1-8320-11; C: III Sec K Mza 15E Parc.: 4; P. Groussac 1874; El Talar Tigre; Antares Sociedad en Comandita por Acciones
 2147-57-1-8401-11; C: II Sec L Mza 160 Parc.: 10; Gral Campos 1690; Don Torcuato Tigre; Martorano Genaro
 2147-57-1-8417-11 bis; C: II Sec L CH 1 Mza 1-T Parc.: 20; B Gracian 1026; Don Torcuato Tigre; Liberti Juan Carlos
 2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral. José Artigas 34; Gral. Pacheco Tigre; Lemon Juan Manuel
 2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral José Artigas 34; Gral Pacheco Tigre; Lenon Juan Manuel
 2147-57-1-8607-11; C: III Sec A Mza 45 Parc.: 3; Moreno 2692; Benavidez Tigre; Panz y Menossi María Genoveva
 2147-57-1-7193-09; C: III Sec E Mza 69 Parc. 10; Garmendia 1044; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín
 2147-57-1-7208-09; C: III Sec K Mza 11 c Parc. 24; El Tala 2085; El Talar Tigre; Suipacha inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA
 2147-57-1-7249-11; C: III Sec K Mza 59 Parc. 17; Av La Paloma 2279; Talar Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-7326-09; C: III Sec H Ch 30 Mza 30 D Parc. 6; Elizalde 2813; Talar Tigre; Lezcano Guillermina
 2147-57-1-7332-09; C: III Sec K Mza 11c Parc. 21; El Tala 2073; Talar Tigre; Vargas Paredes Marco Antonio
 2147-57-1-7335-09; C: III Sec R Mza 134 Parc. 14; Martín Rodríguez 1584; Tigre; Barros Narciso
 2147-57-1-7510-09; C: II Sec R Mza 96 Parc. 13; Chile 2972; Don Torcuato Tigre; ATRIA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria Industrial y Comercial
 2147-57-1-7550-09; C: III Sec A Mza 30 Parc. 8; Sarmiento 2840; Benavidez Tigre; Clemente Alejandro Daniel Navarro Marta Lidia
 2147-57-1-7587-09; C: III Sec M Mza 2c Parc. 12; Padre Nuestro 1367; Gral. Pacheco Tigre; Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima
 2147-57-1-7597-09; C: III Sec U Mza 39 Parc. 22; Ameghino 1979; Tigre; Olivares de Ordoqui Elisa
 2147-57-1-2880-98; C: III Sec D Qta. 15 Mza 15 F Parc. 1; Rivadavia y Echeverría; Benavidez Tigre; Polo Juan Antonio Sánchez Beatriz
 2147-57-1-3267-98; C: II Sec F Mza 144 Parc. 3; Blandeguez 435; Don Torcuato Tigre; Labayru Edelmario Cecilio Pedro Pinocci Reinaldo Atilio
 2147-57-1-3668-98; C: III Sec N Qta. 35 Parc. 17; Azurduy 3565; Gral Pacheco Tigre; Martínez Castro José María Rodolfo
 2147-57-1-4407-98; C: III Sec N Frac Vld Parc. 27; Carlos Tejedor 423; Gral Pacheco Tigre; Urdapilleta Placido
 2147-57-1-4709-99; C: III Sec E Mza 28 Parc. 15; Godoy cruz 278; Benavidez Tigre; Gigliani Ana María
 2147-57-1-5829-99; C: II Sec P Mza 48 Parc. 16; Alfredo Palacios 1253; Talar Tigre; Legarreta Tomás Serra y Cía SRL
 2147-57-1-6192-00; C: III Sec U Mza 107 Parc. 9; Tuyuti 471; Tigre; Olivares Elisa
 2147-57-1-6360-01; C: III Sec M Mza 36 Parc. 17; O'Higgins 1627; Gral Pacheco Tigre; Valparina Sociedad en Comandita por acciones
 2147-57-1-6425-02; C: III Sec K Mza 20A Parc. 11; Las Landinas 2153; Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-57-1-6783-08; C: III Sec N Mza 37 Parc. 12b; Cerviño 350; Gral Pacheco Tigre; Mokotoff Félix Jorge
 2147-57-1-6784-08; C: III Sec E Mza 5 Parc. 12; Garmendia 1672; Benavidez Tigre; Benedetti Oscar Arturo Ferraro José Miguel Ernesto Scarano Ernesto Turturro José Turturro Antonio
 2147-57-1-6792-08; C: II Sec S Mza 76 Parc. 20; D Palma 3272; Talar Tigre; Sociedad General de Aviación SA
 2147-57-1-6793-08; C: III Sec E Mza 33 Parc. 20; Conesa 1331; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín
 2147-57-1-6807-08; C: III Sec K Mza 64 Parc. 12; Av La Paloma 2355; Gral Pacheco Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-6871-08; C: III Sec V Mza 45 Parc. 13; Irala 1369; Tigre; Milko SA Ganadera Agrícola Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-57-1-6898-09; C: III Sec U Mza 34 Parc. 26; Irala 918; Tigre; Carranza Saturnino Guillermo
 2147-57-1-6918-09; C: II Sec P Mza 148 Parc. 14; Ozanan 596; Tigre; Álvarez Albaro
 2147-57-1-6964-09; C: III Sec N Qta. 5 Mza 5A Parc. 15; Jujuy 722; Gral Pacheco Tigre; Lago Antonio Tancredo
 2147-57-1-1912; C: II, Sec. S Mza 63 Parc. 1; Cortes 492; El Talar Tigre; Vanzillotta Juan Carlos
 2147-057-1-30/12; C: II, Secc. L, Ch. 3Mza. 3t, Parc. 2; Don Bosco 1131; don Torcuato; Paparello Octavio
 2147-057-1-44/12; C: III, Secc. A, Mza. 66, Parc. 13; Salta 2483; Benavidez Tigre; Cavallaro Juan
 2147-057-1-48/12; C: II, Secc. F, Mza. 142, Parc. 2; Lugones 509; don Torcuato; Quintana Digno
 2147-057-1-24/12; C: II, Secc. L, Ch. 1Mza. 1-n, Parc. 4-a; Goycochea 985; Don Torcuato; Liberti Juan Carlos y Sawicki Lidia Esther
 2147-057-1-28/12; C: III, Secc. N, Fracc. VI-a, Parc. 3; Callao 3038; Gral Pacheco Tigre; Gamboa Edgardo Daniel
 2147-057-1-15/12; C: III, Secc. E, Mza. 50, Parc. 15; Godoy Cruz 1135; Benavidez Tigre; Valle de Bagini Sara Ángela, Bagini Ada Beatriz, Bagini Ethel Susana
 2147-057-1-5/12; C: III, Secc. M, Mza. 18, Parc. 3; Francesita 1147; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Ferrini José Juan, Ferrini Fortunato Antonio, Ferrini Carlos Vicente, Ferrini Ido Domingo, Ferrini de Cicchini Ángela Basilia, Ferrini Rosa Adelina, Ferrini Darío Ángel, Ferrini Basilio Luis
 2147-057-1-7/12; C: III, Secc. S, Mza. 14, Parc. 2; Esteban Echeverría 3362; Benavidez Tigre; Kaul Ricardo Angel
 2147-057-1-49/12; C: II, Secc. R, Mza. 102, Parc. 11; Santa María de Oro 2187; Don Torcuato; Baez Luis María
 2147-057-1-53/12; C: III, Secc. X, Mza. 422, Parc. 7; Campana 56 (ex-Zapiola); Los Troncos del Talar; Cuesta Fernando
 2147-057-1-56/12; C: III, Secc. U, Manz. 35, Parc. 17; Martín Coronado 1625; Rincón de Milberg; Cedron Ermelinda María
 2147-057-1-63/12; C: II, Secc. D, Qta. 2, Mza. 2-c, Parc. 3; Saavedra 562; El Talar Tigre; Maiolatesi de Buni Magdalena María
 2147-057-1-6/12; C: III, Secc. N, Mza. 5, Parc. 23; Freyre 3989; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Hamor Sociedad anónima, constructora, inmobiliaria, financiera, comercial, industrial, agropecuaria
 2147-057-1-13/12; C: II, Secc. F, Mza. 66-b, Parc. 5; French 257; Los Troncos del Talar; Aviron Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
 2147-057-1-21/12; C: II, Secc. P, Mza. 167, Parc. 3; Mozart 539; Los Troncos del Talar; Legarreta, Tomás, Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-16/12; C: II, Secc. P, Mza. 36, Parc. 8; Volta 273; Los Troncos del Talar; Aragón Cabrera Rafael
 2147-057-1-22/12; C: III, Secc. J, Qta. 23, Mza. 23-d, Parc. 3; El Pino (ex-Perna) 780; Benavidez Tigre; Nuño de Fernández Agustina
 2147-057-1-27/12; C: II, Secc. E, Mza. 191, Parc. 8; Reybaud 488; Don Torcuato; Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Codepro Limitada
 2147-057-1-41/12; C: III, Secc. C, Ch. 4, Mza. 4-c, Parc. 3; Av. De los Constituyentes 6138, antes Ruta 9 n° 6138; Benavidez Tigre; Mirador del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-51/12; C: II, Secc. L, Ch. 1 Mza. 1-u, Parc. 13; Ituzaingó 3758; Bancalari, Don Torcuato, Tigre; di Leo y Win Beatriz Esther y Szpak Leia
 2147-057-1-60/12; C: III, Secc. K, Mza. 51-c, Parc. 13; Las Dalías 2269; El Talar Tigre; Tierras del talar Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-62/12; C: III, Secc. U, Mza. 38, Parc. 35; Tuyuti 480; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa u Olivares Elisa
 2147-057-1-2/12; C: II, Secc. S, Mza. 66, Parc. 3; Cortes 254; Don Torcuato; Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima
 2147-057-1-42/12; C: III, Secc. E, Mza. 17, Parc. 20; Godoy Cruz 1573; Benavidez Tigre; Bisio de Rivara Elvira Agustina, Rivara Carlos César y Rivario Mario Víctorio
 2147-057-1-103/12; C: III, Secc. H, Ch. 32, Mza. 32-c, Parc. 3; Martín Rodríguez 2760; El Talar Tigre; Bartolome Mariano Domingo, Iglesias Evaristo Constantino
 2147-057-1-7372/09; C: III, Secc. K, Mza. 42-c, Parc. 5; Las Violetas 1612; La Paloma, El Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-057-1-8287/10; C: I, Secc. A, Mza. 93, Parc. 41; José Martí 812; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa
 2147-057-1-38/12; C: III, Secc. M, Mza. 89, Parc. 16f; Cervantes 1472; Gral. Pacheco Tigre; Cunto María Ercilia y Cunto de Muavero Josefa Elena
 2147-057-1-82/12; C: II, Secc. E, Qta. 43, Mza. 43-a, Parc. 6; Rodríguez Peña 2135; El Talar Tigre; Curti Esteban
 2147-057-1-96/12; C: II, Secc. A, Mza. 77-b, Parc. 19; Olazabal 782; Gral. Pacheco Tigre; Ercoli Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

2147-057-1-45/12; C: III, Secc. S, Mza. 15, Parc. 7-a; Fernando Fader 3655; Benavidez Tigre; Borrajo Ricardo Delio

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N° 1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.

C.C. 2.629 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en el Partido de San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN Localidad TITULAR
2147-096-1-2494/97; C: VII, Secc. F, Mza. 23, Parc. 5-u; Urquiza 2520; San Fernando; Sucesión Hall José Jorge

2147-096-1-31/11; C: VII, Secc. S, Mza. 150, Parc. 8; Roberto Payró 3397; San Fernando; Kircher Sofía Regina

2147-096-1-18/10; C: VII, Secc. S, Mza. 115, Parc. 1; España 3429; San Fernando; Repetto Federico Julio

2147-096-1-30/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 16; Portugal 3380; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina

2147-096-1-59/2011; C: VII, Secc. B, Mza. 80, Parc. 1; Urcola 1811; San Fernando; Banco Alemán Transatlántico y Banco Francés del Río de la Plata

2147-096-1-9/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 22; Portugal 3332; San Fernando; Luchetti Ciriaco

2147-096-1-33/10; C: VII, Secc. S, Mza. 132, Parc. 8; José Ingenieros 3371; San Fernando; Luchetti Ciriaco

2147-096-1-11/10; C: VII, Secc. S, Mza. 123, Parc. 14; Camino de la Loma 5349; San Fernando; Luchetti Ciriaco

2147-096-1-3604/07; C: VIII, Secc. A, Mza. 2, Parc. 13; Besares 124; San Fernando; Gandini Américo Juan

2147-096-1-39/11; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 14; Camino de la Loma 2618; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina

2147-096-1-15/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 19; Portugal 3356; San Fernando; Kauaz José

2147-096-1-3576/06; C: VIII, Secc. C, Mza. 176, Parc. 8; Hipólito Yrigoyen 3631; San Fernando; Mariani Jacinta

2147-096-1-7/12; C: VII, Secc. E, Mza. 20-b, Parc. 15; Santa María de Oro 3160; San Fernando; Pollio Cataldo, Stigna de Pollio Josefina

2147-096-1-3602/07; C: VII Secc. L, Mza. 98 Parc. 16; R Payró 1964; San Fernando; Nassiff Cirilo y Zayat Rosa

2147-096-1-13/09; C: VIII Secc. B, Mza. 52 Parc. 46; Alsina 1930; San Fernando; Spallino Carlos

2147-096-1-12/11; C: VII Secc. S, Mza. 150 Parc. 17; Giachino 5662; San Fernando; Luchetti Orlando Ciriaco

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N°1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.

San Fernando, 6 de marzo de 2013

C.C. 2.628 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La Escribana Silvia Marcolín, titular del R. N. R. D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas. Silvia Marcolin. Encargada titular. Tandil, 13-03-2013

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza
1; 2147-103-1-9-2011; Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial. Compañía Financiera del Tandil Sociedad Anónima; I. E. Ch: 135. Mza: 135-S. Pa: 16.; Azucena 357 de Tandil.; Duret Emilio José. Urbistondo Miriam Liliana. Duret Pablo Ezequiel.

2; 2147-103-1-57-2010; Castillo Ismael Héctor; I. E. Ch: 138. Mza: 138-R. Pa: 32; de Roxas 346 de Tandil; Lucero Ramón Pío. Lezana Ana Armonía.

3; 2147-103-1-23-2011; Lutz Roberto Ernesto. Manera Angel José. Manera Raúl Luis. Núñez de Alburquerque, Carlos. ; I. D. Ch: 45. Mza: 45-C2. Pa: 1-R.; Basílico 2280 de Tandil. -; Verbauwede Marcial Rolando.

4; 2147-103-1-37-2011; SALITE Y FIORITI, Nora Beatriz, SALITE Y LOVERCHAS, Mabel Renee, SALITE Y LOVERCHAS, Nelly Hebe, SALITE Y LOVERCHAS, María Cristina, SALITE Y LOVERCHAS, Marta Susana LOVERCHAS de SALITE, María Gracia, D. H. en autos: "SALITE, Fortunato Su Sucesión"; I. -B- Q: 2. - Mz: 2a. P: 31.; Arana 1731 Tandil; DOMINGO Juan Santos

C.C. 2.620 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea y San Cayetano

POR 3 DÍAS - Necochea, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 23.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

01. EXPDTE. 2147-76-1-248-1998, 53 nro. 917 - Necochea - Pdo. Necochea, I; F; 170c.; 7, TRAVE Manuel

02. EXPDTE. 2147-76-1-358-1998, Planta Urbana - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 11.; 7 a OCAMPO y de ALVEAR, Clara Tomasa, Delia Carmen, Elena María, Narciso Emilio y José León

03. EXPDTE. 2147-76-1-563-1999, 509 nro. 1555 - Quequén - Pdo. Necochea, XIV; E; 430; 2 b. LOPEZ Mario Oscar

04. EXPDTE. 2147-76-1-648-1999, Planta Urbana s/número - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 52; 4, GÓNGORA, Matías e IÑIGUES, Alejandrina

05. EXPDTE.2147-761-792-2001, 28 nro.5046 - Necochea - Pdo. Necochea, XIII, B, 80 h, 13, GROLERO, Héctor Bartolomé, Raquel Estefanía, Manlio Juan, ONETO y GONDOLFI, María Silvia, Julio César Casto, Osvaldo David Aurelio, Leopoldo Víctor Felix, OTHEGUY y GUERRA, Concepción Claudia Fausta y María Zulema Magdalena

06. EXPDTE.2147-761-808-2001, 92 nro.4034 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 117,117c., 7 MASCARDI, Osvaldo Bartolomé

07. EXPDTE.2147-761-826-2001, 65 nro.4123 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 86,86 c., 7, ALBIZURI de RODRÍGUEZ, Angélica

08.- EXPDTE .2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 4, FRANZANTE, José Francisco

09. EXPDTE.2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 5, MÉNDEZ Manuel Sandid

10. EXPDTE.2147-76-1-847-2001, 24 entre 27 y 29 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, A, 12, 12 a DIEZ, Pedro Rafael, Orlando Rubén y Fernando Oscar

11. EXPDTE.2147-76-1-874-2002, 580 nro. 2396 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 128 b., 1 b. LARRAÑAGA y MURGUI, Ignacio, Julián, Pascual, Victoria, Ana, Victoriana, PANIAGUA y LARRAÑAGA, Juan Carlos, MADRID y MURGUI, Ricardo Abel, Luis Omar, Martín Oscar, Alberto Horacio, MURGUI y HUARTE, Nélide Eladia, Evelina, Erna, LIZASO y MURGUI, Beatriz Elida Bernarda, MURGUI, y ARAN, Ana María, ELIZAICIN, y MURGUI, María Teresa, Martín, Juana Serapia, Juvencio, Mariana, ELIZAIZIN e IRIZARRI, Néstor Abel, Héctor, Nilda María y MURGUI y ANDUEZA, Serapia.

12. EXPDTE.2147-76-1-897-2003 554 nro. 1265 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, B, 171, 11 TRONCOSO de FERNÁNDEZ, Exequiela

13. EXPDTE.2147-76-1-898-2003 46 nro. 3026 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9 b. FÁBREGA o FÁBREGA y BOLANO, Osvaldo José y BOLANO Delia Ana

14. EXPDTE.2147-76-1-899-2003 46 nro. 3020 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9b. FÁBREGA o FRÁBEGA y BOLANO Osvaldo José y BOLANO, Delia Ana

15. EXPDTE.2147-76-1-900-2003 96 nro. 3976 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116,116 a., 15 NECOBER S.C.A.

16. EXPDTE.2147-76-1-901-2003 343 nro. 3955 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 191 c., 3 OJEDA FREDES, Ofni Abraham

17. EXPDTE.2147-76-1-908-2003 92 nro. 4039 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 117 d., 8 MASCARDI Osvaldo Bartolomé

18. EXPDTE.2147-76-1-914-2003 534 nro. 236 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 438, 26 VATTUONE Juan Adrián

19. EXPDTE.2147-76-1-925-2003 43 nro. 3844 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 47,47 d., 20 PACIARONI, Héctor Osvaldo

20. EXPDTE.2147-76-1-932-2005 73 nro. 574 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 214 a., 22 CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina

21. EXPDTE.2147-76-1-934-2005 84 nro. 337 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 93,93 b, 31 BLANCO, Alfredo Pascual

22. EXPDTE.2147-76-1-936-2005 63 nro. 1709 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 190, 190c., 9 NADOR, Rodolfo Juan y MULLER, Delia Dolores

23. EXPDTE.2147-76-1-940-2005 515 nro. 1517 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 386, 6. ARSUAGA, Raúl y Lía Clara, SÁNCHEZ y ARSUAGA, Nelly Mabel y Enrique José

24. EXPDTE.2147-76-1-942-2006 79 nro. 4507 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116, 116a, 8 y 9 NECOBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

25. EXPDTE. 2147-76-1-946-2006 69 nro. 2961 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 83, 3a. ZANTON de BURGOS, Dolores Muela

26. EXPDTE.2147-76-1-948-2003 77 nro. 2222 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 113, 113 b, 15 HERNÁNDEZ, Sabino

27. EXPDTE.2147-76-1-949-2007 63 nro. 3685 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 88b, 3. CALDERA, Juan Carlos y CALDERA, Ethel Norma

28. EXPDTE.2147-76-1-962-2007 49 nro. 2930 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 17, 8 LUDUEÑA, Zoila

29. EXPDTE.2147-76-1-964-2009 81 nro. 2445 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 126 d., 5 AMESTOY, José Antonio

30. EXPDTE.2147-76-1-967-2007 66 nro. 2002 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 51, 51d, 8 QUAINI, Domingo, María Angélica, Carlos Domingo, Hirna Rosa, Ovidio Osvaldo, Valentín Santos, Raquel Gladi, Alfredo Anibal, Derma, Riga, Rodolfo Pedro, Hugo Roberto, Rubén Alberto, María Esther, Atilio Domingo, Egli Edelmira, Lilian Mirna, Edith Leonor, Nélide Leonor, Rene Eines y GUTIERREZ de QUAINI, Severa

31. EXPDTE.2147-76-1-01-2012 75 nro. 1748 - Dto. 4 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 207 c., 20, Sup. 4 SUÁREZ de CABRETON, Ubulia

Presentar oposiciones ante el Notario Néstor Hugo Migueles Registro Dominial N° 1 calle 63 N° 2474 Necochea, horario de 9 a 18 hs.

C.C. 2.621/ mar. 25 v. mar. 27

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Exp. 496646, Dra. LOTINA Liliana Inés, DNI 11.586.014. Notifícase resolución Directorio del 16/12/11; Exp. 517203, Dr. PÉREZ Jorge Alberto DNI 12.644.547, Notifícase resolución Directorio del 13/07/12 y Exp. 522888, Dr. MARADINI DRAGO Gustavo Eduardo, DNI 11.986.054, Notifícase resolución Directorio del 17/08/12: Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por Incapacidad y Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria por incumplimiento del Art. 41 inc. c) de la Ley 6.716 T.O. 1995. Exp. 524078, Dra. GIAMBRUNO Norma María, DNI 12.320.772, Notifícase Informe

médico de 28/11/12: "De acuerdo a los estudios presentados, no surge en la actualidad patología detectable que pueda afectar el ejercicio de la profesión". Dr. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 17.265

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Directorio del 21/2/13 resolvió modificar el reglamento del beneficio de Prestación por Edad Avanzada quedando su Art. 8 redactado de la siguiente forma: "Establecer que los beneficiarios de la Prestación por Edad Avanzada tendrán derecho al complemento por mayores cotizaciones establecido por el Art. 54 de la Ley 6.716 T.O Dec. 4771/95 cuando registraren 20 años o más computables a los fines jubilatorios". Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 17.266

BLOQUES DEL PARQUE DE EDUARDO JOSÉ CARRETE

POR 1 DÍA - Se comunica a los señores propietarios de los inmuebles con frente a las calles, Grecia entre Sarratea y Liniers (ord. N° 15.025), Donnari entre Harrington y Avellaneda (ord. N° 15.208), Coulin entre Paul Harris y Terrada (ord. N° 15.036), Choique entre colectora 14 de Julio y Lauquen (ord. N° 15.111), Alvear entre De Ángelis y E. González (ord. N° 15.103), Coulin entre Viamonte y Paul Harris (ord. N° 15.205), Los Adobes entre Sarratea y Liniers (ord. N° 15.021), Mallea entre Hugony y G. Spano (ord. N° 15.035), Nicolás Pirez entre Bélgica e Islas Malvinas (ord. N° 15.207), Pasaje Laplace entre Hernandarias y El Boyero (ord. N° 15.068), Sandrini entre Harrington y Avellaneda (ord. N° 15.226), Spilimbergo entre Las Heras y Ramón y Cajal (ord. N° 15.296), Hugony entre Espeche y Mallea (ord. N° 15.466), Coulin entre Castelli y Viamonte (ord. N° 14.913) que han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes a la obra de cordón cuenta y/o pavimento, según corresponda en cada caso. Los pagos deben efectuarse en la firma Bloques del Parque de Eduardo José Carrete, con domicilio en calle Río Negro 755 de la ciudad de Bahía Blanca, tel 0291-4002012/13, dándose por este medio cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificaciones N° 2201 y 2485 y Decreto N° 754/76 y reglamentaciones.

B.B. 56.312

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Tres de Febrero

POR 1 DÍA - El Dr. Minervini Carlos A. Deleg. Reg. Tres de Febrero del Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (15) quince días a quien se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. N° 21548-6817/12 en que se tramita el cobro por indemnización por fallecimiento de la Sra. MABEL ZULEMA TORRES y resultaría derechohabiente MARIA LUISA IRIANI. Caseros, 5 de febrero de 2013. Minervini Carlos A., Delegado Regional.

C.C. 2.603

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-2/12 II, F, 114, 32 C Patiño 4218 Morón- Mauricio Luis ACEVEDO.

2147-101-1-3/12 II, E, 69, 69b, 14 Lacarra 3365 Castelar- Francisco LOIS- María Angélica DUARTE.

2147-101-1-4/12 II, J, 236, 15 Betbeder 3767 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María, Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-5/12 II, J, 309c, 24 Bermúdez 283 Morón- KANOMAR S.R.L.

2147-101-1-6/12 m, K, 98B, 10 R. Castillo 124 El Palomar- LAS PRADERAS S.R.L.

2147 -10 1-1-7/12 II, E, 314, 7 D. Palmero 4015 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Walter David SALORTO, Enrique CARLOS, Juan José, Eisa Esther BIANCHI; Amanda María Ángela INTANGLIERTA.

2147-101-1-8/12 II, G, 147, 24 Msor. Solari 2454 Morón- Horacio César SCHETTINO.

2147-101-1-10/12 II, J, 335, 9 Callao 2226 Morón- Estanislada Aurelia VALDEZ.

2147-101-1-11/12 II, E, 49, 49a, 8b- Capdevilla 1823 Castelar- Rodolfo Ernesto GIMÉNEZ.

2147-101-1-12/12 V, A, 10, 18 Viamonte 1971 Castelar- María Gracia RUBERTONI y DAGUANO, Luis Alberto BANEGA.

2147-101-1-13/12 m, J, 29, 5 Barcelona 1354 Haedo- Leopoldo Alejo SAYAGO.

2147-101-1-14/12 m, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Franco PICCOLILLO- Elena CUADROS.

2147-101-1-15/12 II, F, 183, 21, Ángel Pache 44 Morón- David KIPNIS, Marcos IANOVSKY, Eugenia BELLA, Ethel, ZIBELMAN y REMPEL, Sima Saúl REMPÉL de ZIBELMAN.

2147-101-1-16/12 m, E, 208, 1 D Amico 1605 El Palomar- Julio ALTERMAN.

2147-10 1-1-17/12 II, E, 38, 38f, 13 Lezica 3457 Castelar- Fernando Ulises CUEVAS- Patricia Alejandra ANAYA.

2147-101-1-18/12 II, F, 269, 1 Los Criollos 1645 Morón- Enrique HABER- Alberto Paulino LLAMBI. CAMPBELL, AIGARROBO Sociedad Anónima Industrial Comercial y

Financiera, DON RODRIGO Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline PUGIBET FEVRIER.

2147-101-1-20/12 m, 3, 17, S. Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón LEÓN- Pía María Matilde VOLUME DE LEÓN.

2147-101-1-21/12 II, J, 212, 36 Cogliarti 3306 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María BENCICH, Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-25/12 m, H, 582, 21 José María Moreno 1432 Haedo- Manuel SOTO, Josefa MAGINA.

2147-101-1-27/12 m, K, 76, 30 Ambrosetti 759 El Palomar- Carlos VÁZQUEZ.

2147-101-1-29/12 II, J, 21 0,8 Betbeder 3321 Castelar- Fernando Horacio MATERA- Juan María BENCICH, Massimiliano.

2147-101-1-46/11 II, J, 244, 28 Betbeder 3860 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María o Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-70/11 II, E, 39, 39e, 4 M. Lanzani 3354 Castelar- Mario Julio ALESSI, Antonino BENAVIDES, Dolores DANSA, Carlos María PINTOS, Enrique MARANESI.

Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 2.602 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Villegas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 del Partido de General Villegas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art.6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle M. Alberti N° 371 de la ciudad de General Villegas en el horario de 16 a 20.

1)- Expediente N° 2147-050-1-5-2011; Nomenclatura Catastral C. I- S. A- M. 72- P. 8-b; Pueyrredón N° 789, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titulares dominiales: María Luisa ALTUNA DE DE GENARO y José Ramón ALTUNA; y/o Juan Dionisio CORONEL.

2)- Expediente N° 2147-050-1-6-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. B- M. 43-b- P. 35; calle Irastorza N° 581, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Ramón VÁZQUEZ.

3)- Expediente N° 2147- 050- 1- 7- 2012; Nomenclatura Catastral C.vU- S.A- M. 2- P. 13; calle Cerrasa N° 127 Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas; Titular dominial: Ángela MOTTA DE RODRÍGUEZ.

4)- Expediente N° 2147-050-1-11-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. A- M. 16- P. 5-c; calle Juan B. Justo N° 168 de la ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Francisco Bartolomé García.

Nora Silvia Berecibar, Notaria.

C.C. 2.594 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Ayacucho, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. 1- Secc. B- Manz. 60b- Parc. 1 y 2.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 29a- Parc. 11.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 47d- Parc. 23.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 95bb- Parc. 11.

Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.115 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ayacucho, localidad La Constancia, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. X- Parcela 177 (Rural).

Circ. X- Parcela 185 (Rural).

Circ. X- Parcela 186 (Rural).

Circ. X- Parcela 187 (Rural).

Circ. X- Parcela 188 (Rural).

Circ. X- Parcela 189 (Rural).

Circ. X- Parcela 190 (Rural).

Circ. X- Parcela 191 (Rural).

Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.116 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° CINCO Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario encargado del Registro Notarial de Regulación Dominial Número Cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Notaria María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. N° 5, domiciliada en Sarandí 381 1° Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: lunes a viernes de 13 a 20. Merlo, 19 de febrero de 2013.

EXPTE. 2147-072-5-678/2009.- Cir. II, Sec. Q, Mz. 146, Pc. 21.- Merlo.- Titular de Dominio: Mary HEMIDIAN.

EXPTE. 2147-072-5-12/2010.- Cir. I, Sec. K, Ch. 5, Mz. 5h, Pc. 7.- Libertad.- Titular de Dominio: Rubén Daniel David Elías PECHERO.

EXPTE. 2147-072-5-29/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 174, Pc. 8.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZU-CHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-9.598/1997.- Cir. II, Sec. N, Mz. 169, Pc. 12.- Pontevedra.- Titular de Dominio: CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR Sociedad Anónima.

EXPTE. 2147-072-5-36/2010.- Circ. II, Sec. X, Mz. 74, Parc. 8.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: Simón DOCTOROVICH, Roberto FERDER, David KIPNIS, Jaime BEB-CHIK y BERCOVICH, Frime BEBCHIK y BERCOVICH y Ester BERCOVICH de BEBCHIK.

EXPTE. 2147-072-5-52/2010.- Circ. II, Sec. W, c. 373, Pc. 6.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: ORCAS Soc. en Comandita por Acciones, Annie BOTTA de ARNTSEN, Ernesto David DEZEO, Alfredo Virginio BALBI, Atilio Florentino BALBI, y Fridtsof ARNTSEN.

EXPTE. 2147-072-5-649/2005.-Circ. II, Sec. N, Qta. 5, Mz. 5“h”, Pc. 4.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: Guillermo AZAS SUÁREZ.

EXPTE. 2147-072-5-43/2010.- Circ. I, Sec. A, Mz. 31, Pc. 14.- Merlo.- Titular de Dominio:

EXPTE. 2147-072-5-64/2010.- Cic. III, Sec. L, Mz. 185, Pc. 16.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZU-CHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-26/2010.- Circ. II, Sec. Z, Mz. 106, Pc. 28.- Merlo.- Titular de Dominio: LOS EUCALIPTUS Soc. Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, LOS ALERCES Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera y J. Martínez Sánchez.

EXPTE. 2147-072-5-67/2010.- Circ. I, Sec. D, Mz. 180, Pc. 29 “a”.- Merlo.- Titular de Dominio: Deciderio FRIAS.

EXPTE. 2147-072-5-21/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 195, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRIZ, Juana María HUARRIZ, Roberto Oscar HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI, María Esther ALONSO, Julio Ángel MOTTA, Jorge Alberto CEGARRA, José Miguel HUARRIZ, Sabian Esther HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario.

C.C. 2.601 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza a /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM.CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

01) 2147-058-1-020/2012--C.I.; Sec. B; Mz. 54d; Parc. 4f- BONNEFON Gustavo Marcelo y BALDINI DE BONNEFON- Rivadavia 655 - Las Flores.

Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 2.695 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Depatamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 3 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 9 de mayo de 2013 a las 8:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 2485/12, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2012, de los expedientes paralizados cuya última actualización procesal útil date de más de 10 años (comprendidos en los años 1980 al 2002, cantidad de legajos 135).

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en Pte. Perón 46, Planta Baja, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 199 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil, o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2013. Gabriel F. Babio, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.636 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE NECOCHEA

POR 3 DÍAS – El Archivo Departamento Judicial Necochea hace saber que el día 06 de mayo de 2013 a las 10 hs. se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°

319/13, correspondiente a los siguientes legajos: Juzgado de Transición N° 1: 566 expedientes (de un total de 574 autorizados fueron apartados 8 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1989/1999. Tribunal Criminal N° 1: 53 expedientes comprendidos entre los años 2001/2002. Tribunal de Menores N° 1: 195 expedientes comprendidos entre los años 1988/1997. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: 242 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: 400 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Ex Juzgado de Paz Letrado de Necochea: 2722 expedientes (de un total de 3115 autorizados fueron apartados 393 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1978/1987, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado contenido en las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 N° 2299 de la localidad de Necochea. Necochea, 11 de marzo de 2013. José M. Fernández, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.634 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO DE TOMADORES DE MUESTRAS AMBIENTALES - RETOMA CALIBA Resolución

POR 1 DÍA - VISTO la necesidad de regular la actividad del personal que se ocupa del desarrollo e implementación de las metodologías y procedimientos de toma de muestras en ambientes internos y externos y medidas in situ, del manejo y mantenimiento primario de los equipos de baja y alta complejidad (tales como: muestreador isocinético, celdas electroquímicas, decibelímetros etc.), como así también en las distintas técnicas que se realizan; así como en la colaboración en la modelización de datos e información resultante de los equipos de muestreo;

Que la confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis de una muestra ambiental, depende de la extracción, manejo y trazabilidad de la misma;

La Asamblea de CALIBA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el "Registro de Tomadores de muestras ambientales -RETOMA CALIBA", el cual tendrá por objeto registrar a toda persona física, patrocinada por una empresa de la actividad habilitada por el organismo contralor correspondiente de cada jurisdicción, que realice las tareas de toma de muestras ambientales para su posterior análisis químico, físico, fisicoquímico, biológico, toxicológico, microbiológico, y cualquier otro que tenga incidencia o impacto en el medio ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Abrir el mismo a personas jurídicas debidamente habilitadas, profesionales universitarios, técnicos e idóneos con incumbencias en la materia, que hayan realizado el "Curso para tomadores de muestras ambientales - CTM" en CALIBA y aprobado el examen final.

ARTÍCULO 3°.- Establecer como requisitos para la emisión de la credencial:

a) Personas Jurídicas: Planilla de solicitud completa y firmada que incluya listado de personal a habilitar, copia del certificado de aprobación del CTM - CALIBA, dos (2) fotografías de frente, del personal que realiza la toma de muestras ambientales en la empresa y comprobante del pago del arancel de registración CALIBA correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- La inscripción del tomador en el RETOMA - CALIBA implica la sujeción del mismo al régimen ético disciplinario de los miembros de CALIBA, por lo cual se dejará constancia en el legajo de la iniciación de procesos internos o sanciones, pudiendo el tomador solicitar un certificado en relación a tal registro cuando lo estime pertinente para la presentación ante la autoridad gubernamental o privada que lo requiera.

La persona física o jurídica podrá ser excluida del RETOMA - CALIBA en el caso de tres (3) sanciones anuales o cinco (5) durante un lapso de diez años.

ARTÍCULO 5°.- La renovación de la inscripción será anual para la persona física patrocinada por la empresa habilitada, mediante el cumplimiento de los requisitos que al efecto establezca CALIBA.

ARTÍCULO 6°.- CALIBA emitirá a pedido del Tomador o la empresa que lo patrocina un certificado en el que conste la inexistencia de sanciones por faltas éticas.

ARTÍCULO 7°.- Las empresas patrocinadoras deberán presentar anualmente una declaración jurada, de las bajas y altas de los tomadores bajo su dependencia en dicho período.

ARTÍCULO 8°.- La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1° de marzo de 2013.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, notifíquese a los miembros de CALIBA e instituciones y organismos afines, comuníquese a Embajadas para que por su intermedio se notifique a los organismos correspondientes en cada país, a organismos públicos y privados, estableciendo que el RETOMA - CALIBA es un registro público de acceso libre para la comunidad.

Fdo.: Raúl Allegri- Microquim S.A. y Marcelo Farran Grupo Induser S.R.L. Marcelo Reñones, Tesorero; Horacio Denari, Presidente CALIBA.

S.M. 51.514

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo del Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-2309/2009; Mamani Oquendo Florencia; Ammazini Ezio; V-C-94-15
 2147-86-2-27/09; Caggia Marcela; Nicora Dora, Nicora Elisa Elvira, Nicora Atilio y Sala María; 1-T-64-28
 2147-86-2-521/10; González Yolanda; Acevedo de Geretto Encarnación; 3-J-101ª-10
 2147-86-2-57/2010; Fleita Gloria /Ramírez Marcos; Jaime Salmun; 3-G-33-6
 2147-86-2-58/2010; Furuli Ja César; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
 2147-86-2-77/2010; Pacheco Noemí del Valle; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
 2147-86-2-82/2010; Landriel Celva; Jaime Salmun; 3-G-43ª-28
 2147-86-2-88/2010; Avila Adrián; Jaime Salmun; 3-G-51ª-18
 2147-86-2-90/2010; Andreetta Alejandro C.; Jaime Salmun; 3-G-41-27
 2147-86-2-97/2010; Paz Norma B.; Jaime Salmun; 3-G-35ª-19
 2147-86-2-118/2010; López Santa Cruz; Jaime Salmun; 3-G-35B-11
 2147-86-2-81/2010; Leguiza María F.; Jaime Salmun; 3-G-43ª-16
 2147-86-2-83/2010; Lena Marcelo O.; Jaime Salmun; 3-G-50-29
 2147-86-2-85/2010; Cejas Ramón N.; Jaime Salmun; 3-G-44B-27
 2147-86-2-93/2010; Alonso Javier; Jaime Salmun; 3-G-58-6
 2147-86-2-96/2010; Picon Gabriel; Jaime Salmun; 3-G-52B-12
 2147-86-2-99/2010; Rodríguez Adriana A.; Jaime Salmun; 3-G-41-23
 2147-86-2-115/2010; Jacquemain Cecilia; Jaime Salmun; 3-G-44-A-12
 2147-86-2-3176/2007; Pizzorno Isabel-Lacorte Nadia; Suárez Oscar Obdulio; I-E-89-20
 2147-86-2-299/10; Álvarez Stella Maris; Jaime Salmun; 3-G-42-19
 2147-86-2-574/2010; Correa Roberto Oscar; Ventura Isidro; 2-T-50-20
 2147-086-2-19/09; Benítez Juan Carlos López Graciela C; Bertana Domingo, Salvati Alberto, Kantier S.A.C.I.A. y F.; 5-A-54-21
 2147-086-2-33/10; Banera Ana María; Bernal S.A.I. y F.; 2-S-31-29
 2147-86-2-28/09; Curuchet Olga Isabel; Quiliter S.R.L.; 3-G-77-5
 2147-86-2-164/09; Tolaba Lauriana-Gauan Tomás; Sobral María Luisa; SOBRAL Arturo; Sobral Elvira, Iturrioz Luisa, Sobral José María; Sobral de Elia Victorica María Justa; Sobral María Justa; Sobral Núñez Enrique Máximo; Sobral Núñez Luis Alberto; Ves Losada Lucila María; Sobral y Ves Losada María Elena; Sobral y Ves Losada Ramón Iván; Sobral y Ves Losada Mariana Luisa; Sobral y Ves Losada Marta Elvira; García y Dios de Méndez María del Rosario; Rossi Díaz Ramiro Juan Pablo; Sobral Eduardo; 5-C-41-14
 2147-86-2-27-10; Ramos Mario Abel-González María B.; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17
 2147-86-2-80/12; Tobares Daniel Ignacio; Riutort Juan; 3-F-86-9
 2147-86-2-17/2012; Falcón Andrea; Tommasi Carlos; 8-G-151-25
 2147-86-2-18/2012; Rivas Eulogio; Dreimar S.A.; 8-G-100A-30
 2147-86-2-19/2012; Couto Guillermo Fabio; Tulsa Tierras Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima C.I.F.e I.; 8-J-77-27
 2147-86-2-1/2012; Scotillo Marcela A.; Díaz Alonso Emilio; 5-C-66-23
 2147-86-2-143/09; Sola Juan Domingo; Frings y Herscheljuan Carlos; Frings De Canessa María Luisa Mercedes; Frings y Herschel María Esther Agustina; Frings y Herschel Marta María, Maluisa SCA.; 8-1-89-15
 2147-86-2-358/10; Pérez Néstor; Rodríguez Aurora; 3-D-35-19
 2147-86-2-31/2012; Barzola Rubén Orfilio; Migale María Rosa; 8-K-10-5C
 2147-86-2-2695/99; Escobar José A. y Alicia Alcaraz; Paal Francisco - Paal Ladislao; 8-K-6-33
 2147-86-2-15/2012; Carrera Adolfo Edgardo; Gabriela Amantine Albertina y María Alejandrina Filomena Boujonnier, Filomena Margarita Victoria, Alejandro Benoni, Santo Luis Y María Albertina Sofia Paraisot, María Ivonne, Dionisia Amantine Filomena, Teofilo Oliver Pablo Marcos Adheole y Luciano Alejandro Bernard y Renata Juana Havard; 1-P-61-8
 2147-86-2-25/11; Natoli Hugo Ramón; Franicevich Mercedes; 3-0-24-24
 2147-86-2-23/2011; Toledo Dalmira; Epelbaum Benjamín A.; 3-H-65-23
 2147-86-2-56/2011; García Stella Maris; Figari Francisco Fortunato; 3-0-56-24
 2147-86-2-455/12; Ferreira Rafaela; Elizondo Ollvera Aurelio; 5-B-35-3
 2147-86-2-68/11; Agüero Pablo Javier; Aguasil SAF.C.I e I.; 8-H-55-12
 2147-86-2-65/11; Dure Ramírez Graciela; Jaime Salmun SAI.CI y A.; 3-G-52B-20A
 2147-86-2-3513/09; Aguilar Rojas Evarista; Inte SAI.; 5-B-88-17
 2147-86-2-200/10; Orellana Cristhian-Yeza Gaona; Moreno Victoria; Guillani Mario; Ordonez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano I; 2-S-47-19C
 2147-86-2-275/10; Benavidez Jose Enrique; Renan Llense Edgardo; 3-G-28-10
 2147-86-2-227/10; Ramos Mario; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17
 2147-86-2-37/2010; Correa Edgardo César; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini maría magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis César Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-17
 2147-86-2-52/2011; rindllsbacher emilce yolanda; De Sousa Orlando Enrique; 8-C-117-23B
 2147-86-2-46/2010 Sosa Alejandro Fernández Nilda; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini María Magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis Cesar Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-16

C.C. 2.596 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 Partido de Quilmes, Escribana Colaboradora, Otilia Zito Fontan cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear esq. 9 de Julio Escribanía Otilia Zito Fontan de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE; BENEFICIARIO; NOMENC.; TITULARES
 2147-86-4-17/2012; REINOSO ELDA ROSA; III-I-74-9; TOLOSA RAMONA

2147-86-4-18 /2012; BÁEZ MARTNA MARGARITA; VIII-H-107-20; FIANCO S.A.C.I.I Y F.
 2147-86-4-19 /2012; FERNÁNDEZ PAULINA N.; II-T-73-8; CHIAPELLA JULIA
 2147-86-4-20/2012; SUAREZ STELLA MARIS; I-F-79-3; CONSERVA Y CREMONA, ANNA ANGELA; EMMA; CONSERVA ORONZO
 2147-86-4-21/2012; PIERONI RODOLFO EDUARDO; III-C-89-12; KISIEL de KOCHARSKI LUDMILA
 2147-86-4-13/2012; RODRÍGUEZ LUCÍA AMANDA; VIII-A-1F-12; CABO DE VILA ÁNGEL Y BRIZUELA MENDIETA MARÍA TERESA
 2147-86-4-14 /2012; OROZCO TERCEROS MARINA; VIII-F-76-6; TEQUIL S.A.C.F. E I
 2147-86-4- 15/2012; MELGAREJO FELICITA; II-P-32-22B; LOZA NORBERTO VÍCTOR
 2147-86-4-16 /2012; VILLALVA ALBERTO; VIII-G-98-29; LEIBMAN GREGORIO
 2147-86-4-10/2012; GUILLEN ÁNGELA NOEMÍ; 2-R-30-30; GROSMAN Y SPOTZER CELIA; CLARA RAQUEL Y SPITZER MAGDA
 2147-86-4-11/2012; PONCE SANTA ADELINA; V-C-120-1; STOCKER GUILLERMO
 2147-86-4-12/2012; BECKMAN CECILIA; VIII-L-58-11; CALANDRELLI EUGENIO ANTONIO
 2147-86-4-09/2012; PINTO HERRERA GUILLERMO JUAN de DIOS; III-M-46-2; MANZONI de LIOIO HELVECIA FRANCISCA
 2147-86-4-06/2012; PRIETO ISIDRO; V-A-28-14; PARON ATILIO; SIRCH ENRIQUE
 2147-86-4-07 /2012; QUINTANA GRISELDA; III-J-72-26; IMPRESORES S.C.A
 2147-86-4-08 /2012; MEDINA RAMÓN ARGENTINO; IV-I-1-23; CICCARELLI ENRIQUE ALBERTO
 2147-86-4-05/2012; MEJIAS MIRTA SUSANA; III-N-53-12; SPERONI CARLOS ENRIQUE
 2147-86-4-23/2012; DUARTE SILVIA LEONOR; VIII-G-92-4; KISEM S.CA
 2147-86-4-4/2012; BENÍTEZ PAREDES MIRIAM; II-T-25-20; ELIA DANIEL
 2147-86-4-03/2012; ANAYA NORMA ISABEL; III-O-11-17; LILLIA GABRIEL ARQUI-MEDES
 2147-86-4-02/2012; TANANTA AMASIFUEN MARÍA A.; III-N-75-14; VILLA FLORENCIO
 2147-86-4-31/2012; RAMÍREZ LIDIA ZULMA; V-H-23AF-27; KANTIER S.A.I.C.I.A. y F
 2147-86-4-30/2012; RANGUGNI RICARDO RUBÉN; IV-B-97-7; EZPLAR S.R.L
 2147-86-4-29/2012; MEZA JUAN CARLOS; 2-S-59-26; GOROSITO CAMILO SERVANDO
 2147-86-4-28/2012; CARRERAS JUAN-LLANOS OFELIA; III-F-94-a-1-2; RODRÍGUEZ SANTIAGO ARMANDO
 2147-86-4-27/2012; LEDESMA MERELES AVELINA; I-D-45-5; ISELLI JUAN JOSÉ; SCASSOLA ISABEL
 2147-86-4-26/2012; CAMPOS ROSA ISABEL; II-P-36-29; RAMOS LILIANA MARTA
 2147-86-4-25/2012; CORVALÁN SEVERA AGUSTINA; VIII-H-26-14; DUARTE MIGUEL-VILLALBA COUSO NOHEMIA MARÍA
 2147-86-4-24/2012; GAMARRA DELFÍN DARIÓ; III-H-21-7A; MARZEC JUAN -PRU-DEK JORGELINA
 2147-86-4-22 /2012; ALBORNOZ LEONARDO SERGIO; II-H-5-31; MARTINEZ GERARDO-ALBORNOZ RAÚL FRANCISCO
 2147-86-4-32/2012; MARTÍNEZ MARCELA CAROLINA; VIII-E-75-16; URB Y S.C.A
 2147-86-4-37/2012; HERRERA RAMÓN DE JESÚS; V-B-59-21; SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e I
 2147-86-4- 38/2012; ZÁRATE JIMÉNEZ SILVIO; VIII-C-31-27; DONATO JUAN
 2147-86-4-40/2010; ARDILES MIGUEL; III-F-18B-13; SUÁREZ Y FERRARAS ANTONIO, SUÁREZ Y FERRARAS JAIME; SUAREZ Y FERRARAS RITA; SUÁREZ FERNANDEZ TOMÁS
 2147-86-4-23/2011; FERNÁNDEZ JESUS MARIANO; VIII-J-23/2011; DREIMAR S.A.I.C.I. Y A.
 2147-86-4-40/2012; AYALA SOSA NEMESIO; V-C-107-10; Rodríguez de Schembra Blanca
 2147-86-4-41/2012; BERNET RODOLFO; III-C-38-28; BIGLIERI Y FREGGIARIO Luis Oscar; Nelida Juana; María Esperanza; Carmelo José; Agustín Estefano; BIGLIERI Josefa Ángela Catalina; Catalina Isabel
 2147-86-4-33/12; ACOSTA VALERIA Y DARIO; VIII-J-59-9; FORCINITI JORGE
 2147-86-2-34/12; ALISTE ROXANA XIMENA; V-C-103-1; GONZÁLEZ HUGO JAVIER
 2147-86-4-35/2012; GUSMAN ROGELIO; VIII-K-63-29; RODRÍGUEZ de ESCUDERO O RODRÍGUEZ PÉREZ DE ESCUDERO-ESCUADERO JOSÉ DOMINGO
 2147-86-4-36/2012; RIEDEL LUISA; III-J-72B-4; LUCÍA FRANCISCO-D'AGOSTINO ANA
 2147-86-4-86/2010; COLUSSI OLIVO; II-S-20-11; Corneli, Atilio Carlos, Alberto Maximiliano, Freschi y Alonso Silvio Alvino, Alicia; Edith, Martha, Olimpia, Alonso Olimpia Isabel; Corneli Romualdo Alfredo

C.C. 2.597 / mar. 25 v. mar. 27

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución 17/12

La Plata, 11 de diciembre de 2012

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CGPLP N 000-000162/12 mediante el cual se elevan los proyectos de Pliegos Únicos de Bases y Condiciones para las Licitaciones Privadas, y;

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable la aprobación de los Pliegos Únicos de Bases y Condiciones Legales para las Licitaciones Privadas;

Que a través de los mismos se logrará mayor celeridad en los procedimientos licitatorios de ejecución de obras y/o adquisición de bienes y servicios, ya que el Directorio ratificaría el procedimiento y resolvería respecto de la adjudicación;

Que el artículo 24 inciso i) del Decreto Provincial 1596/99 faculta al Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata faculta al Directorio al dictado de la presente. Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la contratación de Bienes y/o Servicios, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la ejecución de obras, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Las obras o contrataciones de bienes y/o servicios que tengan aprobada la partida presupuestaria se elevarán al Directorio, luego de la presentación de las ofertas, para la ratificación del procedimiento y resolución respecto de la adjudicación.

ARTICULO 4°: Instruir a la Gerencia de Asuntos Legales para que se adecúe el Reglamento de Contrataciones del Consorcio en función de lo determinado en los artículos 1 y 2.

ARTICULO 5°: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Luis Atilio Seghini**, Director; **Omar Souto**, Director; **Hugo Raggio**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Carlos Daniel Iurada**, Director; **Ramón Garaza**, Director; **Dora Desimone**, Director; **Marcela A. Palazzolo**, Apoderada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES
PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:

Disposiciones Generales

Artículo 1°: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de bienes y servicios. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2°: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3°: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, el Decreto Ley N 7764/77 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 4°: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 5°: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consorcio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscripto la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de la supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para la adquisición de bienes y servicios, indicando cantidad, detalles, precio y condiciones de pago.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego
Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6º: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7º RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8º: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

8.1.- Comunicaciones

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9º: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3:

De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las junturas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.
- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;
- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - REQUISITOS - EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la contratación de bienes o servicios, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e inicialará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4:

De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5:

De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimente lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado

- No presentare la oferta económica

El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficiera el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificatorias emitidas y notificadas a los Oferentes;

La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;

La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la provisión de materiales o la prestación de los servicios dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se graduarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:
De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:
De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comuniquen, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES
PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA**

ANEXO II

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:
Disposiciones Generales

Artículo 1: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de obras. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, la Ley 6021 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 5: SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Las contrataciones de obras se efectuarán de acuerdo a los siguientes sistemas:

- Precios unitarios
- Ajuste alzado
- Costos y costes

Artículo 6: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 7: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consorcio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscrito la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para el perfeccionamiento del contrato, indicando cantidad, detalles, plazo, precio, condiciones de pago, etc.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego

Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7 RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**8.1.- Comunicaciones**

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 a 17:00. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3:

De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las juntas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.

- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;
- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – REQUISITOS – EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la realización de una obra, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e iniciará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4:

De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5:

De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimente lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado
 - No presentare la oferta económica
- El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficere el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

- El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificatorias emitidas y notificadas a los Oferentes;
- La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;
- La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio

de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la ejecución de la obra dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se guardarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:

De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:

De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comuniquen, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

C.C. 1.894 / mar. 25 v. mar. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS – Espartillar. ADRIANA LORENA MARTÍN, D.N.I. 23.757.937; CUIT 27-23757937-8, domiciliada en Juan Taux N° 486 de Espartillar (Bs. As.); vende a "Farmacia San Antonio Sociedad en Comandita Simple" (en formación), con domicilio en Juan Taux N° 486 de Espartillar (Bs. As.), la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en Juan Taux N° 486 de Espartillar (Bs. As.), libre de activo y de pasivo. Reclamos de Ley ante la Notaría Lorena Suanno, con domicilio en España N° 234 de Pigüé (Bs. As.). Pigüé, 4 de marzo de 2013. Lorena Suanno, Notaría.

L.P. 17.025 / mar. 19 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. DE ROSA LILIANA con DNI 11.017.228 transfiere a Via Marli S.R.L., CUIT 30-71120815-8 el fondo de comercio del negocio del ramo de turismo denominado "De Rosa Liliana", Ubicado en la calle Saavedra N° 1990 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes impuestos o multas, inhibiciones y embargos y libre de personal. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

L.P. 17.188 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. CISA LUCIANA LETICIA, farmacéutica, domicilio Gral. Rivas 3316, en su carácter de Socio Comanditado de Sur Apotheke S.C.S., CUIT: 30-709181560-0 vende "Farmacia Sur", sita en Av. Colón 5398, a "Facundo Raúl Montero", domicilio Falucho 3774 3° "A" libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de Ley Güemes 2761, en el horario de 17 a 19 hs.

M.P. 33.357 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – Mar Quiquita. MANUEL ALEJANDRO HERRERO domicilio Carriego 1614 Mar Quiquita anuncia transferencia de Fondo de Comercio a Gisele Martínez Francesca domicilio Av. Juan B. Justo 2275. Rubro Salón de fiestas infantiles "Festijuegos" domicilio Uruguay 1842. Reclamos de Ley Av. Jara 1882.

M.P. 33.346 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. CASTILLO NELSON ENRIQUE DNI: 30.287.826 Transfiere fondo de comercio rubro minimercado de artículos de kiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) Sito en la calle Moreno 3847 de la localidad de San Martín, Pdo. de San Martín a Oliva Fabián Nicolás DNI: 39.150.038. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.430 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Zárate. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JULIÁN MIGUEL ORLANDO SERVIN CUIT 23-29397384-9 anuncia la transferencia del comercio destinado al rubro despensa, venta de cigarrillos, ubicado en calle Larrea N° 994 (2800) Zárate a favor de Claudio Alexis Javier Servin, CUIT 2030763334-6. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.109 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - M. Alberti. Se avisa al comercio que el Sr. MARCELO CAPANO transfiere el fondo de comercio Parrilla "La Ochava" sito en Golfers 3089 de M. Alberti. Pdo. de Pilar, al Sr. Teófilo Méndez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.613 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Del Viso. El Sr. ARNALDO BENJAMÍN GOROSITO, DNI 10.861.835, cede, vende y transfiere a la filma Industria Carnica Campo Argentino SRL, represen-

tada en este acto por el Sr. Fernando Javier Fourcade, DNI 12.945.133; el fondo de comercio ubicado en Av. Constitución 266 PB local 1, de Del Viso, Pilar, destinado al rubro de carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. En Del Viso, a los días del mes de marzo de 2013.

S.I. 38.619 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – La Lonja. SILVINA CICHERO DNI 14890335 cede, vende y transfiere el fondo de comercio del club Pilar Tennis Ranch para servicio de enseñanza de tenis y alquiler de canchas de tenis en Seguí 1550, La Lonja, Pilar, a Bernardo Chalekian DNI 16.236.530. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.

S.I. 38.643 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA ALEJANDRA GRELA DE PITTALUGA, transfiere el fondo de comercio de Regalería "Mis Tres Ositos" sito en Tomas Márquez 986, Pdo. de Pilar, a la Sra. María Cristina Oviedo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.609 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. CARLOS LUIS COLLETTA, LE. 5.495.275, con domicilio en Viamonte 1619 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 334 al Sr. José Luis Colletta, DNI. 20.485.497, con domicilio en Cerro de la Caballada 418 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en H. Irigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.- Bahía Blanca, a los 6 días del mes de marzo de 2013. Carla Merlini, Escribana.

B.B. 56.331 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Morón**. 13 de marzo de 2013, la Cantadora Pública Susana de los Hoyos, comunica al público en general que BERTA CARINA ALEJANDRA, CUIT N° 27-28007495-6 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) almacén, fiambrería, productos lácteos, carnicería y preparados a base de carne, prod. de granja, sito en la calle Avenida Rivadavia N° 18006/18010, de localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Quesos SJ SRL, CUIT N° 30-71341310-7 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As. Susana Beatriz de los Hoyos, CPN.

Mn. 60.764 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Castelar**. STAMO PANOU transfiere Fondo de Comercio: Art. de Limp.; Fiambrería; Kiosco; Despensa; Art. de uso doméstico y venta de bebidas alcohólicas, Av. Rivadavia 20.096/98, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. a Rodrigo Máximo Ostapchuk. Reclamos de Ley en Buenos Aires 546, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As.

Mn. 60.786 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. CIVALLERO MARIO, LE. 4.802.170 y CUIT 20-04802170-1 domiciliado en la Calle Correa 456 de Luis Guillón ha transferido el 100 % del comercio destinado al rubro Venta de artículos de iluminación a favor de Cival Iluminación S.R.L con domicilio en la calle Correa 456 de la localidad de Luis Guillón. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle Correa 456, Luis Guillón dentro del término legal. Luis Guillón, 14 de marzo de 2013.

L.Z. 45.725 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS. **Luis Guillón**. El Sr. GENIS CHAVARRIA FRANCISCO, DNI 93.316.509, con domicilio en la calle Belgrano 1352 de Luis Guillón vende y transfiere a Genis Lorenzo Diego Pablo, DNI 25.314.090, domiciliado en San Martín 1392 de Luis Guillón el Fondo de comercio de una Oficina de Farmacia sita en San Martín 1398 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo. Emiliano Ranchilio Bonetti, Abogado.

L.Z. 45.654 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. CARLOS ALBERTO SENDON, DNI 26.525.849, transfiere Fondo de Comercio del Rubro Kiosco, Almacén, Fiambrería y Productos de Limpieza sito en la calle Pueyrredón N° 2.635 de la Localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Méndez María Alicia, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley dentro del término en el domicilio referido.

Mn. 60.683 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS – **Haedo**. PABLO ISMAEL ÁLVAREZ, transfiere el fondo de comercio del local, rubro Gimnasio, sito en la calle Héroes de Malvinas Argentinas 55 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., al Sr. Diego Hernán Martínez con domicilio legal en la calle Víctor Bassi 191 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.

Mn. 60.687 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. El Sr. NÉSTOR RICARDO MARASCHIO, transfiere al Sr. Alfredo Osvaldo Talisma, el Rubro: Carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg. prod. de granja por mostrador hasta 1000 m2 de sup. Cub. Máxima, alimentos no envasados con despacho comercio. Sito en Av. Cap. Rosales 1402, El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.698 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MIRTHA SUSANA ROMERO comunica que vende, cede y transfiere a Leandro Adrián Bosart y Omar Alejandro Bosart S.H. fondo de comercio rubro despensa, fiambrería, venta de panchos y polirru-

bro sito en Soler n° 188/190 de Ituzaingó. Oposiciones de Ley en Soler N° 188/190. David Nicolás Cocimano. Contador Público.

Mn. 60.709 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. Se avisa al comercio que el Sr. SPALLONE CARLOS, Dni 93.365.977 transfiere a Graciela Spallone Dni. 12.106.457, el fondo de comercio de vta. al por menor de productos alimenticios sito en Uspallata 2050 Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Mn. 60.715 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **San Martín**. GÓMEZ LUIS DARÍO transfiere comercio pizzería restaurante sito en (79) Ayacucho N° 2539 de San Martín, Bs. As. a Merino Ricardo.

S.M. 51.491 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Zárate**. ANIBAL AUGUSTO GARIBALDI, DNI 11.996.236 comunica que ha realizado un cambio de razón social para el negocio de venta de artículos de bazar y menaje situado en Belgrano 698/19 de marzo 108 de esta ciudad. La nueva razón social es Bazar Compose S.A. Matrícula 107811 DPPJ Provincia de Buenos Aires.

S.N. 74.146 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del local boutique ubicado en Rivadavia N° 860 de la ciudad de Zárate de LEONARDO MERELES DNI 22.279.724, LORENA MILANESI, DNI 22.401.086 y MÓNICA LÓPEZ, DNI 20.783.768 a Lorena Milanesi & Mónica López SH CUIT 30-71224550-2 a partir de la fecha. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.101 / mar. 25 v. abr. 4

Convocatorias

BIPOLO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la convocatoria fuera de término
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 LSC, inc 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Pedro O. Falabella, Presidente.

L.P. 17.034 / mar. 20 v. mar. 26

SIMACO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a los Accionistas de Simaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 10 de abril de 2013, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas

en el domicilio .de la convocatoria, sito en Avenida Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2012 obrante a fs. 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rondi Juan Francisco. Presidente.

L.P. 17.059 / mar. 20 v. mar. 26

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2013, a las 19,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Gerardo Sampietro, Presidente.

L.P. 17.064 / mar. 20 v. mar. 26

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase A.G.O. para el 24/04/2013 a las 17hs en 1° convocatoria, una hora después en Segunda convocatoria según Estatuto, en la sede social de Alberti 2018, PB Of. 25 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consid. Docum. Art. 234 inc. 1° L. Soc. ej. 31-12-2012;
- 3°) Destino de utilidades del mismo y Remuneración Directores y Sindico;
- 4°) Elección Síndico titular y suplente por un año;
- 5°) Informe Jurídico de Recupero por prescripción.
- 6°) Autorización para diligenciar. No comprendida art. 299 L. S. Asistencia a Asamblea conforme art. 238 L.S. El Directorio. Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 17.094 / mar. 20 v. mar. 26

SAN COSME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2013 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección del presidente de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742.
- 5°) Designación y retribución de Síndicos.
- 6°) Consideración de gestión de socios administradores.
- 7°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardon, Gerente Comanditado.

G.P. 93.133 / mar. 22 v. abr. 3

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 26 de abril en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4 del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de memoria y balance 2012.
2. Presupuesto 2013.
3. Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2013. Rodolfo Alfredo Bertone, Secretario.

L.P. 17.223 / mar. 22 v. mar. 26

SEVEN S.A.C.I.F.I.yA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En La Plata a los 14 días del mes de marzo de 2013 el Presidente del Directorio Unipersonal de Seven S.A.C.I.F.I.yA. expone que la presente Acta tiene por fin convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Fijación del número de Directores.
3. Designación de nuevo Directorio por 3 ejercicios.
4. Ratificación de pedido de propia quiebra (art. 82, 2do. Párrafo y 6 Ley 19.551).
5. Aprobación de la gestión del Presidente. Conforme estipula la Ley 19.550 respecto de la publicidad del Acto, se procede a cursar nota al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Marcelo Vaquero, Abogado.

L.P. 17.239 / mar. 22 v. abr. 3

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2013 a las 14:00 hs. primera convocatoria y a las 15:00 hs. segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2012.
3. Consideración Gestión del Directorio.
4. Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis, Carlos.

L.P. 17.204 / mar. 22 v. abr. 3

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2013, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avenida Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Aumento de capital en Rizobacter del Paraguay S.A.
- 3°) Aumento de Capital en Rizobacter do Brasil Limitada.
- 4°) Incorporación al Estatuto del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 04 de octubre de 2012. Reforma del Artículo 4° del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550. CUIT 30-59317405-7 Ricardo Luis Yapar DNI 12.032.390. Presidente del Directorio. Contador, Ángel Guidoccio. No comprendida Art. 299.

L.P. 17.108 / mar. 22 v. abr. 3

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17/4/2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
- 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones.
- 5) Modificación del Reglamento Interno (Punto 7.5) Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 11, hasta el 12 de abril de 2013, inclusive. Roberto Julio Isa. Vicepresidente.

B.B. 56.347 / mar. 22 v. abr. 3

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2013 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del Directorio. Témperey, 14 de marzo de 2013. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 45.786 / mar. 22 v. abr. 3

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y.F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Centro de Camioneros del Partido de Zárate SACYF, convoca a asamblea general ordinaria

para el 30 de abril de 2013 a las 19 hs, y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- 3) Remuneración al Directorio.
- 4) Imputación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por dos años. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. José Poletti, Presidente.

Z-C. 83.114 / mar. 25 v. abr. 4

SOCIEDAD ITALIANA UNIÓN E BENEVOLENCIA DE SOCORROS MUTUOS DE TIGRE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley 20.321, la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria Anual, correspondiente al ejercicio 2012 que tendrá lugar el día viernes 26 de abril del 2013 a las 20.00 hrs., en su sede social de Av. Cazón 1336, 1° Piso, de Tigre en su primera convocatoria y 20.30 hrs. en su segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro.) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 2012.
- 2do.) Lectura y consideración de los Estados Contables del año 2012.
- 3ro.) Servicios Sociales y cuotas sociales.
- 4to.) Nombramiento de Socios Honorarios.
- 5to.) Edificación e inquilinos.
- 6mo.) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
- 7vo.) Elección de la Comisión Directiva por el término del mandato de los señores: Vicepresidente, Pro-secretario y Pro-tesorero; en reemplazo de los Señores. Juan Marchiori, Florencia Giacometti y Alfredo Sarthou; y por renuncia del tesorero el Señor Dante Walter Ferrari. Dos Vocales Titulares por término de mandato, los señores Luciano Antonello y Héctor Fernández. Tres Vocales Suplentes, por término de mandato los Señores Agostino Marzari, Luis Cignacchi y Lorenzo Pallitto; los Tres cargos de Revisores de Cuentas los Señores Miguel Matías Barrios, Luis Iesari y Jorge Luis Giacometti.
- 8 va.) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea. Juan Antonio Zannier, Presidente. María Graciela Racioppo, Secretaria.

S.I. 38.578

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB EX ALUMNOS SAN ANDRÉS

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a todos los socios de la Asociación Civil Club Ex Alumnos San Andrés a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social (calle Treinta y Tres Orientales entre Lasalle y Pedro de Mendoza, Punta Chica), en primera convocatoria, de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales, el día 26 de marzo de 2013 a las 19 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.
- 2) Aprobar el estado contable.
- 3) Designar nuevas autoridades.
- 4) Otorgar poder administrativo.

Nota: La misma se celebrará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y en caso de no obtener dicho quórum, se celebrará media hora más tarde con el número de asociados con derecho a voto presentes, y en cualquier caso las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mitad más uno de los socios presente.

S.I. 38.612

ASOCIACIÓN MUTUAL OBRAS SANITARIAS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de AMOSBA, Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 2013, en calle 3 N° 562/4 P. A. e/ 43 y 44 de la ciudad de La Plata, a las 09,30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Consideración y aprobación del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 01-01-12 al 31-12-12.

3.- Consideración y aprobación del destino de las utilidades.

4. Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, para el período 2013 a 2017.

5.- Designación de dos (2) socios asambleístas para la firma del acta. Eduardo Luis Iommetti, Secretario. Ricardo F. Humbert, Presidente.

L.P. 17.301

ESTANCIA SANTA TERESA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Estancia Santa Teresa Agropecuaria y Forestal S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2013 a las 9:00 hs., con segunda convocatoria para el mismo día a las 10:15 hs. en la sede social sita en calle 47 N° 1141 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión de la Ex Directora Titular y Ex Presidenta de la Sociedad, Sra. Liliana Herrera, durante los ejercicios económicos cerrados respectivamente el 31 de mayo de 2010, el 31 de mayo de 2011 y el 31 de mayo de 2012, así como durante su gestión correspondiente al ejercicio a vencer el 31 de mayo de 2013.

3º) Iniciación de acciones sociales de responsabilidad por la administración indebida de la sociedad durante los ejercicios económicos referidos en el punto 2º del orden del día.

4º) Designación de nuevo Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Pablo Gabriel, Contador.

L.P. 17.307 / mar. 25 v. abr. 4

CERUBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2.013, a las quince treinta horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.

3) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/10/2012.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Gabriel Walsh, Contador Público.

Mc. 66.267 / mar. 25 v. abr. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA Y UNIÓN FAMILIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Ayuda y Unión Familiar convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la entidad para celebrarse el día 30 de abril de 2013 a las 09:30 horas, en la sede de la entidad, sito en la calle Mitre 1040, Morón de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, Balance General con Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Elección de Autoridades.

4) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha. María Mónica Amoroso Presidente.

L.P. 17.271

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 30 de abril de 2013, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012;

2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2012.

3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550.

4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

5) Retribución del Síndico.

6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Rafael Herrera, Presidente.

L.P. 17.250 / mar. 25 v. abr. 4

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15 de abril de 2013 a las 9 y 10 hs. en 1ª. y 2ª. convocatoria, en Avenida Vergara N° 5145, Sourigues, Berazategui, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de denominación social. Reforma de estatuto.

3º) Autorización. Silvana Filippelli. Presidente. Soc. no Comp.

L.P. 17.242 / mar. 25 v. abr. 4

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - Pasividad Art. 10 Ley 10.973: OLIVERA, MARÍA DOLORES, 25 de Mayo 737, PB "A", San Isidro; MARTÍNEZ DE TABOADA, ELBA HAYDÉE, Roca 1521, Vicente López; DEL VECCHIO, ROBERTO ADRIÁN, Gdor. Ugarte 3250, Olivos; ROITMAN, EDUARDO MARCOS, Fray Justo Sarmiento 4226, Olivos; NIELSEN, ENRIQUE

GUILLERMO, Avda. Blanco Encalada 1944, San Isidro; BUSTAMANTE, ALEJANDRA RAQUEL, Primera Junta 810, San Isidro; VIGO LABORDA, MIGUEL ALEJANDRO, Av. Del Libertador 15747, Acassuso; MARMOL, DAMIÁN PABLO, Buenos Aires 3560, Florida; GARCÍA, MARCELA ALEJANDRA, Av. San Martín 3076, Florida; VILLA ROLDÁN, ARTURO EDUARDO, V. Vergara 1599, Florida; VARELA, CLAUDIA EDITH, Pueyrredón 791, Martínez; ESTÉVEZ, ALEJANDRA VIVIANA, Pelliza, 2509, Olivos; PUCHEU, EDITH GABRIELA, Verdi 469, Don Torcuato; ALEGRE, RAMONA BEATRIZ, Rodríguez Peña 259, Martínez; MARTÍNEZ REY, JORGE EDUARDO, B° El Molino L. 87, Pilar; BARRENECHEA, MARCELO ENRIQUE, Catamarca 3096, Olivos; TRANCANELLA, MARIANO JOSÉ, Av. San Martín 3255, Florida; RICARDI, MÓNICA BEATRIZ, 25 de Mayo 1667, PA, Vicente López; FERNÁNDEZ, GABRIELA, Int. Neyer 3284, Beccar; FILIPPINI, GLORIA. GRACIELA, Belgrano 2454, Munro; QUIROZ PAULO, HÉCTOR EMILIO, Quintana 1045, San Fernando; RODRÍGUEZ, JORGE DANIEL, Av. Vélez Sarsfield 933, Martínez; HERRERA, ÁNGELA OLIMPIA GUERENÚ de, Ituzaingó 1882, Don Torcuato; MIRABELLA AMIEIRO, MARÍA, Escalada 2400, Of. 183, Punta Chica; DI FEO, SANDRA DEL VALLE, Sáenz 2232, Boulogne; MARRONE, LILIANA BEATRIZ, San Lorenzo 2698, Olivos y Cancelación de Matrícula Art. 18 Ley 7.014: ARVAS, LYDIAS BEATRIZ BLUMETI de Av. Del Libertador 314; ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Enrique P. Castro Feijoo, Vicepresidente.

S.I. 38.633

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - Pasividad Art. 10 Ley 10.973: CAPENTI, CLAUDIO GASTÓN, Int. Becco 2245, Beccar; FOGLIA, ROBERTO HERNÁN, Neuquén 2188, Beccar; ILLARIETTI, DIEGO SEBASTIA, Paraná 2241, Martínez; RODRÍGUEZ MANE, JUAN MARTÍN, Gaboto 408, PB 3, San Isidro; STELLA DE CICCHELLI, MIRTA LILIANA, H. Yrigoyen 1942, 3º, A, Florida; BRUNELLI, RUBÉN OSCAR, Av. Fleming 2054, Martínez; DIEZ, LAURA EUGENIA, Camino Morón 181, Boulogne; VIAGGIO SERGIO AUGUSTO, Av. Centenario 1966, Beccar; CAMPBELL PATRICIA, V. Vergara 2008, Boulogne; TERAN CASTELLANOS MARÍA DE LAS VICTORIAS, Ruta 8 KM 61.9, Pilar; y Cancelación de Matrícula Art. 18 Ley 7.014: PÉREZ, JOAQUÍN MIGUEL, J. F. Alcorta 105, Boulogne; GIOVANAZZI, ALEJANDRO DOMINGO, Laprida 3706, Villa Martelli; LEBER, JORGE ADOLFO, Cazón 1161, Tigre; ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 38.634

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la matrícula por falta de pago (art. 53, 2º párrafo Ley 5.177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 23 de octubre de 2012, según Acta n° 1198: WEBER JORGE Tomo V Folio 381; AGOSTINELLI CARLOS AYMAR Tomo VI Folio 293; MORENO ANTONIO ALBERTO Tomo VII Folio 32; MONDINALE MARTÍN Tomo VII Folio 314; GREITZER MARÍA CRISTINA Tomo VII Folio 357; VOZZA JORGE ALBERTO OSCAR Tomo VIII Folio 70; QUAGLIA JOSÉ CARLOS REINALDO Tomo VIII Folio 103; BORDOLI CLAUDIO ADRIÁN Tomo VIII Folio 131; ARRÁEZ GERARDO JORGE Tomo IX Folio 286; SUÁREZ MARÍA DEL ROSARIO Tomo IX Folio 299; CRUCITTA ADRIANA CECILIA Tomo X Folio 385; KUSSI ESTEBAN LEONEL Tomo XI Folio 42; CEJAS PAULO JAVIER Tomo XII Folio 8; ARIETTO CARLOS ALBERTO Tomo XII Folio 471; LÓPEZ DANIEL EDGARDO Tomo XIII Folio 65;

BÉRTOLA BÁRBARA BEATRIZ Tomo XIII Folio 236; FERNÁNDEZ ANDRÉS ANTONIO Tomo XIV Folio 101; PERUGINI MARIELA ANDREA Tomo XIV Folio 262; GALARZA MARÍA INÉS Tomo XIV Folio 263; TIMBERINI ALEJANDRA PATRICIA Tomo XIV Folio 442; QUIROZ DALMIRO Tomo XV Folio 26; IPHAIS PEDRO RUBÉN Tomo XV Folio 438; GONZÁLEZ RAFAEL SIMÓN Tomo XVI Folio 50; JARZYNSKI LUDOVICO Tomo XVI Folio 188; NIEVA JUAN MANUEL Tomo XVI Folio 280; RUIZ MARTÍNEZ EDMUNDO ARMANDO Tomo XVI Folio 313; ESTÉVEZ MARÍA DANIELA Tomo XVII Folio 8; RAMÍREZ SERGIO DARÍO Tomo XVII Folio 66; GLASMAN KARINA ELIZABETH Tomo XVII Folio 253; SERENO NORA NATALIA Tomo XVII Folio 298; MORRA ALFREDO LUIS ALBERTO Tomo XVII Folio 308. Víctor Manuel M. Di Salvo, Secretario General.

S.M. 51.437

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Nicolás
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Srta. MARÍA JORGELINA TOLINI, D. N. I. 34.778.319, domiciliada en calle San Francisco Javier N° 1058 de Ramallo, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro e los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, marzo de 2013. Julio Otella, Secretario General.

S.N. 74.124

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973

POR 1 DÍA - IDA GOLDONI, domiciliada en calle 134 N° 6231, Hudson, Partido de Berazategui, Solicita Licencia en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dto. Judicial Quilmes, Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 5/3/12. Clelia R. Trapani, Pro Secretario.

Qs. 89.246

Sociedades

BRONZINI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/02/12 se resolvió la elección por el término estatutario y distribución de cargos del siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Morales, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Alejandra Falcone, por sentencia de fecha 10/06/2003, dictada en el expediente N° D 3867, que tramitó por el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, nacido el 10/05/1963, DNI 16.306.066, CUIT 20-16306066-4, domiciliado en Mar del Plata, calle José Mármol 10, en reemplazo del renunciante Miguel Angel Lombardelli; Director Suplente: Lucrecia Elizabeth Díaz, argentina, odontóloga, soltera, nacida el 07/10/1970, DNI 21.632.186, CUIT 27-21632186-9, domiciliada en Mar del Plata, calle José Mármol 10, en reemplazo del renunciante Juan Carlos Morales. Juan Carlos Morales - Presidente.

G.P. 93.107

AIRES BUENOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 13/12/2012. Dom.: Gral. Deheza 4069, Cdad. R. Escalada y Pdo. Lanús, Bs. As. Acc.: Gabriela Cecilia Martínez, nac. 10/4/75, DNI 24.553.658, arg., casada, empresar. y Jorge Horacio Delfino, nac. 6/6/52, DNI 10.354.273, arg., casado, empresar., ambos dom.: Malabia 455 Cdad. Bánfield y Pdo. L. Zamora, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3° y/o asoc. a 3° sean nac. o extranj. y/o c/ colab. empres 3°, país y/o extranj., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs.: textil.

Confec. de prendas. Accesor. manufact. de cortin., sában., funda, servillet., mantel., frazad., cobertor., colchas, colchón, almohad., bolsos y fundas de material textil; arts. de lona, adornos de tela, bordad., estandart., bander. e insign., trabaj. de pespunte, plisad y encarrujado. Fabric., transform., elab. y tratam. de product. y subprod. destin. a la indust. del vestido, lanas, algodón, rayon, sedas, poliamid. y fibras, natural o artific.; fabric., estamp. o tiñend. tejid., telas e hilados y confec. prendas de vestir, masculin. o femenin., p/personas mayor o menor, guardapol., bolsos, mochil y útil. escolar.; prendas de tejido de punto, géneros y encajes de tejido de punto, y su blanqueo, teñido y acabado. Comerc. realiz. las sigs. activ. comerc. relación. con su obj. soc.: Cpra-vta., armado, comisión, consign., dar en leasing, dar en locac., otorg. franquic. y licenc., asesor., compon., conserv., construir, desarm., diseñ., distrib., financ., permut., montar, operar, imp-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transform. o distrib. de mat. primas, product. y/o subprod. y/o arts. elab., mercad. o acces.; todo relación. con el obj. soc. Representac. y Mandat.. represent., mandat., comisión., gestión. de cobranza, admin., y consignac. de bs., empresas o de firmas que actúen en toda clase de serv. que se relac. con el obj. soc., tomar o establ. representac., agenc. o delegac. en el país o extranjero. Imp-Exp. product., en estado natur., elab. o manufact. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: Pte. o Vice/Pte. vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Jorge Horacio Delfino. Dir. Supl. Gabriela Cecilia Martínez. Fisc.: s/Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 30/11. Héctor Marcellini, Contador Público Nacional. Mn. 60.573

CONSTRUCTORA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Domicilio en Av. Colón 1825, Mar del Plata, inscripta 17/12/1992, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula 33823 de Soc. Com., por un plazo de duración de 20 años. Ha resuelto prorrogar dicho plazo en 10 años más, modificando el Artículo Segundo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de treinta años, contador a partir de la inscripción registral del presente contrato". Liliana Marcelina Hernandopeña, Notaria.

G.P. 93.105

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS BUONA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 27/9/2012. 1- Aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 226.000. Se reforma Artículo 5°. Enrique O. Albo, Contador Público.

Mn. 60.624

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS BILIT S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 27/9/2012. 1- Aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 100.000. Se reforma Artículo 5°. Enrique O. Albo, Contador Público.

Mn. 60.623

QUALITY CLEAN SOLUTION S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 12/9/12. Mod. Art. 4° Aumenta capital \$ 120.000, 120.000 acciones ord., nom., no endosables. De \$ 1 y 1 voto c/u. Liliana Pugliese, Abogada. G.P. 93.104

PSIQUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Reunión de Socios, de fecha 15/1/2013, "Psiquis S.R.L.", matrícula 34.819, prorrogó su plazo de duración, modificando en consecuencia el Art. 2° del Estatuto, quedando redactado: "Artículo 2°: Su término de duración será de cinco (5) años, contados desde el 7 de marzo de 2013". Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 93.110

C.G. HOLDING FISH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 27/6/2012, se Resuelve: Artículo 3°: El Capital Social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Gonzalo Gelado, Contador Público.

G.P. 93.108

OPTIMIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 14/3/2011, se elige nuevo Directorio, conformado por Presidente: Eleonora Alegre, Director Suplente: Jorge Willybald Beyreuther, por el término de 3 ejercicios. María Belén Arlettaz, Contadora Pública Nacional.

L.P. 16.867

LOS MALVONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementa publicación Registro 116271 del 11/12/12. 8) Gerentes en forma individual, socios o no, por toda la duración. Los socios tienen el contralor del Art. 55, Ley 19.550. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 16.838

F.Y.C. AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea Ordinaria del 7/9/2010, aceptó renuncia de Francisco Olano como Pte. del Directorio y nombró Pte. María de los Ángeles Olano, Vicepte. Francisco Pulido Olano, Dtor. Suplente: Walter Nomando Pulido. Francisco Aquino, Notario.

L.P. 16.832

SERVICIOS DE CONTROL Y ADMISIÓN SIBILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 38 del 7/3/2013, autorizada por Esc. Lisandro Pedro Marchionni, se cambió la denominación de "Slech S.R.L.", antes "N.S. Seguridad y Control S.R.L.", por la de "Servicios de Control y Admisión Sibilla S.R.L.", reformándose el punto 1 del Acta Constitutiva y el artículo primero del Estatuto Social.

L.P. 16.824

CRUXAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Ante observac. Dpto. Legal DPPJ del 27/2/2013, respecto de nacionalidad los socios, se declara que todos son de nacionalidad argentina. Orlando D. Babuin, Contador Público.

L.P. 16.815

MAQUINET S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 72 del 26/2/2013. Registro 18 de Tandil, se modificó la denominación. Denominación: La sociedad se denomina "Otello S.A.". El Art. 1° del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Otello S.A.", queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.043

ASPEN GLOBAL INCORPORATED

POR 1 DÍA - Por Resolución del 21/1/2013 la sociedad resolvió inscribirse bajo los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representantes legales a los Sres. Santiago J. Sturla, Diego Botana, Guillermo Valeriano Guevara Lynch, Raúl Fratantoni, Jorge I. Mayora, Enrique Cristian Fox y Pablo A. Palazzi. La sede social ha sido establecida en la calle Rosales 2515 piso 3°, Departamento E, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y los representantes legales designados constituyeron domicilio especial en Maipú

1300 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada Mariana Berger, autorizada por resolución del 21/1/2013. S.I. 38.499

STRIDES LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución del 15/1/2013 la sociedad resolvió inscribirse bajo los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representantes legales a los Sres. Santiago J. Sturla, Diego Botana, Guillermo Valeriano Guevara Lynch, Raúl Fratantoni, Jorge I. Mayora, Enrique Cristian Fox y Pablo A. Palazzi. La sede social ha sido establecida en la calle Rosales 2515 piso 3°, Departamento E, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y los representantes legales designados constituyeron domicilio especial en Maipú 1300 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada Mariana Berger, autorizada por resolución del 15/1/2013. S.I. 38.500

AEQUITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 26/2/13, se fija nueva sede social en Manuela Maison 925, General Rodríguez, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 38.535

LSG SKY CHEFS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea general Ordinaria N° 2, del 11/1/2013, se designó nuevo Directorio de la Sociedad por un ejercicio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Héctor Eduardo Elgueta Soza. Director Suplente: Bernardo Luis Deyheralde. La que suscribe, María Cecilia Victoria, Abogada T° 89, F° 775, ha sido autorizada por dicha Asamblea.

S.I. 38.501

BOATS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 30/1/2013 Sergio Leopoldo Bottino y Tomás Enrique Mariano Zamudio, ceden el total de sus cuotas sociales en Boats S.R.L., Matrícula en la D.P.P.J. N° 112.856, Legajo 198.457, al Sr. Augusto Anzola, de 25 años, nacido el 4/12/1987, soltero, argentino, estudiante c/domicilio: Don orione 943, Victoria, San Fernando, Prov. de Bs. As., DNI 33.643.312, CUIT 20-33643312-7, pasando a ser su tenencia social: 2.000 cuotas sociales, equivalentes al 20% del Cap. Social. Gustavo L. Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 38.503

RINCÓN DE TIGRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 9/9/10, protocolizada por Escritura 1135, del 7/9/2012, Escribano F. I. Fernández Madero, adscripto reg. 24 San Isidro, se decidió: 1) Aumento de capital social de \$ 100.000 a \$ 895.154. 2) Reducción de capital social de \$ 895.154 a \$ 418.564. 3) Reforma del Artículo IV del Estatuto Social. 4) Se designó Directorio y por Acta de Directorio de fecha 9/9/10 se distribuyeron los cargos: Presidente: Adrián Gustavo Sucari, DNI 12.692.422, Ombú 3040 C.A.B.A., Vicepresidente: Martín Horacio Sucari, DNI 10.659.697, Ombú 3040 C.A.B.A., Director Titular: Guillermo Raúl Sucari, DNI 11.574.431, Paroissien 1744 C.A.B.A. y Director Suplente: José Alberto Muñoz Duhalde, DNI 10.550.781, Avellaneda 2870, Loc. y Pdo. San Isidro, Bs. As. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 38.518

CONTI AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. compl. 8/3/2013 Art. 10: la fiscalización de la soc. la realizarán los socios. María Belén Arlettaz, Contadora Pública Nacional.

L.P. 16.866

ESTABLECIMIENTO MONTE DE LOS PADRES S.A.

POR 1 DÍA - Mat. 2379, Leg. 44.571. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/1/2013, se designó a José Luis Porrúa al cargo de Presidente del Directorio de Establecimiento Monte de Los Padres S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Porrúa, arg., comerciante, DNI 14.067.922, nacido el 29/10/60, casado, con domicilio real y especial en Mangoré y Araucanos de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, el el mismo acto se dispuso el cambio de sede social al domicilio sito en el Partido de General Pueyrredón, de calle 9 de Julio 5769 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Jesús Rolla, Abogado.

G.P. 93.106

DERMANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Melina Yamila Cismail, nacida el 25/10/1992 y Carlos Eduardo Sismael, nacido el 3/10/1988. Luis Alejandro Bruni, Autorizado.

L.Z. 45.591

CALL GBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento Privado: 28/02/2013. Socios: 1) Eva Flora Tretola, argentina, nacida el 03/08/1955, DNI 11.721.731, CUIT 27-11721731-6, casada, empresaria, domiciliada en Fray Luis Beltran 445, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y 2) Carlos Alberto Pérez, argentino, nacido el 05/03/1955, DNI 11.666.638, CUIL 20-11666638-4, casado empresario, domiciliado en Fray Luis Beltran 445, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Comercial Call GBA S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto Social: A) Instalación integral, diseño, ampliación, reparación y venta de insumos para redes de datos, telefonía, electricidad, circuitos cerrados de televisión, cámaras, monitoreo; sensores perimetrales, alarmas en general. Servicios de seguridad y/o vigilancia de y en edificios, comercios, industrias, bancos, domicilios particulares, barrios cerrados, countries y clubes de campo; B) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos; C) Diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; D) Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. E) Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento en telecomunicaciones como también cualquier otra actividad relacionada con la misma, incluyendo desarrollos de software de telecomunicaciones y su compra, venta, importación y exportación. F) Asesoramiento y consultoría y/o investigación operativa en el desarrollo y venta de programas, locación y venta de equipos, sus accesorios y servicios complementarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Administración: Gastón Ezequiel Pérez Tretola, DNI 27.226.853, CUIL 20-27226853-4, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 12.000. Sede Legal y Social: Fray Luis Beltran 445, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As.

L.Z. 45.561

OTELLO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario Objeto social: a) Comerciales: La distribución y comercialización mayorista y/o minorista de artículos de bulonería, tornillos, tuercas y herramientas en general; b) Industriales: La fabricación de bulones, tornillos, tuercas, herramientas en general. Forjado, prensado, estampado y laminado de metales. Zincado de bulones y tornillos. La pulvimetalurgia en general; c) Constructora: Construcción de todo tipo de construcciones civiles e industriales. Obras de vialidad, caminos, calles, pavimentos, movimientos de suelos, puentes y ornamentaciones de obras por cuenta de ter-

ceros o mediante consorcios con entidades oficiales o privadas. d) Transporte: Realizar transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia por carretera. e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos, forestales, apícolas, tambo y granja, en predios propios o arrendados. f) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal. g) Financieras: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito: se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. h) Importación y Exportación: Para realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con su objeto social. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.044

ANTIGUA CAVA SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Daniel Pandolfi, 45 años, soltero, Juan B. Justo 512, DNI 18.478.014. Gabriel Eduardo Martínez, 52 años, casado, José Ingenieros 176 Dto. B, DNI 13882456; Juan Alberto Pandolfi, 54 años, casado, Juan B. Justo 510, DNI 13.100.842, todos de San Nicolás, argentinos, y empleados. 2) 26/2/13. 3) Antigua Cava San Nicolás S.R.L. 4) Juan B. Justo 512 Ciudad y Pdo. de San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As. 5) Comercial: compraventa de golosinas, bombonería, bebidas, regalos. Inmobiliaria. Importadora y exportadora. Mandatos. Financiera: no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 21.000. 8) Gerente, Marcelo Daniel Pandolfi, por el plazo social. Fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 28 de febrero de cada año. Oscar Alberto Alcoba, Abogado.

L.P. 16.831

GAGGIOTTI AGROINSUMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 26/2/13. Martín Javier Gaggiotti, comerc. 18/9/79, DNI 27.530.501, y Sandra Verónica Dezeo, ama de casa, 8/1/78, DNI 26.391.210, ambos arg., solt., Estrada 2257 Saladillo. "Gaggiotti Agroinsumos S.R.L." Estrada 2257 Loc. y Pdo. Saladillo, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercializ. de semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, funguicidas, inoculantes, polietileno y herramientas para el agro, su importación y exportación. Actuar como mandataria. El asesoramiento profesional-Actividades de labranza de la tierra, siembra, fumigación, fertilización, cosecha, embolsado y extracción de granos, confección de rollos y fardos. Explotar la ganadería y la agricultura en todas sus formas, comercializar hacienda o productos agrícola ganaderos y sus derivados, en campo propio o de terceros bajo las modalidades de arrendamiento o aparcería. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 10.000. Adm. Gte. Martín J. Gaggiotti, indistinta e ilimitada. Fisc. socios. Cie. 30/9. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 16.860

AMOSELI S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Escritura 26, 1/3/2013. Reg. 1 Arrecifes. Amoseli S.R.L. Socios: Lorena Silvina Schessler, argentina, 06/07/79, DNI 27.209.992, sol., CUIT 27-27209992-3; Christian Miguel Ventittueli, arg., 25/06/1988, DNI 34.224.474, CUIL 20-34224474-3, comerciante, ambos dom. Av. Belgrano 320. Plazo: 99 a. de. su constit. Objeto: a) Comerciales: Colocación, venta y reparación /radios/ auto-estéreos/ pasa-cassette y/o mini-componentes con funcionamiento dual para automóviles/ rodados, instalación de bandas en diversos tipos o sistemas y venta de sus partes componentes, repuestos y accesorios, colocación, venta, reparación equipos de aire acondicionado, alarmas y todo la atinente con seguridad y prevención de instrumentos que integran el automotor; sus partes, repuestos y accesorios. Fabricación, venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de productos de ferre-

tería tanto hogareña como industrial, pinturas, solventes, máquinas, herramientas, herramientas de mano, equipos de seguridad industrial, artículos eléctricos y de iluminación, incluyendo maderas. b) Industriales: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación, y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y sub-productos en todo lo relativo a la radiofonía, estereofonía y equipos de aire acondicionado que se empleen o puedan emplearse en el automóvil y en especial todo tipo de artículos y accesorios en general con idénticos fines. c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente ya sea en su faz primaria o manufacturada. d) Financieras: Aportes de Capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por reglamentaciones vigentes, directa, indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas o mediante contratos de colaboración empresarial. Capital: De \$ 12.000 integrado por 12.000 ctas. sociales de 1 \$, cada una, Christian Miguel Ventittueli 9.600 cuotas sociales y Lorena Silvina Schessler 2.400, cuotas sociales. Administr., represent. y la firma social ejercida por socio gerente, designado por tres años, siendo reelegible. Soc. Gerente Christian Miguel Ventittueli tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Las cuotas se transmiten por unan. L/ socios suscriben decl. jurada s/ cond. d/ pers. Pólit., no expuesta, no tienen inhabilidad para ocupar los cargos. Se notificaron Ley N° 25.246. R. (UIF) 11/2011; 26/2011 y 52/2012. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Escribana: Stella Maris Pereyra. Titular. L.P. 16.876

ELÁSTICOS CAMPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 05/03/13 se constituyó Elásticos Campana S.R.L., con domicilio en Lamadrid 549, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Socios: Stefanini Darío, DNI 26.616.319, CUIT 20-26616319-4, 34 años, soltero, argentino, transportista, dom. Lamadrid 549, Boulogne y Brienza Aníbal Gustavo, DNI 92.061.910, CUIT 20-92061910-0, 49 años, divorciado, uruguayo, elastiquero, dom. Camino Real y Panamericana Escalera 67 2 "A" Boulogne. Durac. 99 años desde inscripción. Capital: \$ 12.000. Objeto: Mecánica del automotor en general, chapa y pintura, reparación y comercialización de elásticos, compra, venta, import. y export. de repuestos y neumáticos. Gerente: Stefanini Darío, por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fiscalización a cargo de socios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Fdo. Fabiana A. Farias, Abogada. Qs. 89.207

CAMPO EL RAYO Y SUS AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 05/03/13 se constituyó Campo El Rayo y Sus Amigos S.R.L., con domicilio en Lamadrid 549, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Socios: Stefanini Darío, DNI 26.616.319, CUIT 20-26616319-4, 34 años, soltero, argentino, transportista, dom. Lamadrid 549, Boulogne y Tetamanti Jorge Daniel, DNI 12.208.419, CUIT 20-12208419-2, 55 años, casado, argentino, ganadero, domo Lavalle 1050, San Pedro. Durac. 99 años desde inscripción. Capital: \$ 12.000. Objeto: Explotación agrícola, ganadera y agroindustrial, comercialización, export., import. de los productos de dicha explotación, compra, venta de materias primas, frutos y semillas, etc. Gerente:

Stefanini Darío, por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fiscalización a cargo de socios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Fdo. Fabiana A. Farias, Abogada.

Qs. 89.208

PERGALAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios unánime del 31/5/2011, Acta N° 25, obrante al F° 29 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° Uno de Pergalac S.R.L., Matrícula 42314, Legajo 78235 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se ha designado Gerente a don Guillermo Coradino Gastaldo, DNI 16.436.867, CUIT 20-16436867-0, nacido el 5/7/1963, casado en primeras nupcias con Miriam Marcela Petaccio, con domicilio en Silverio Vázquez N° 586 de Pergamino, Pcia. Buenos Aires; por el término de tres años a partir del 31/5/2011, aceptando el mismo de conformidad. Guillermo Horacio Godoy, Notario.

L.P. 16.879

EMPRESA MERIMAT DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de nuevo socio Gerente Empresa Merimat del Sur S.R.L. Por Acta de Asamblea N° 4 del 5 de septiembre de 2011, se aprobó la Cesión de Cuotas Sociales de Ector Marcelo Devia a favor de Matías Ezequiel Ocampo y la designación de Matías Ezequiel Ocampo (21 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-35204953-1) como Socio Gerente de Merimat del Sur S.R.L. Fdo. Ángel Enrique Ocampo DNI 13.736.940 y Ector Marcelo Devia, DNI 06.806.326. Christian Gastón Fragueiro, Abogado.

Qs. 89.211

PREMIOS NOBEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Morón. Dr. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5°, Of. Izq, CABA. Avisa: Establecimiento de sucursal en la calle Madrid 3626, Localidad de Castelar, Partido General de Morón, Provincia de Buenos Aires, según acta de socios del día 25 de junio de 2012. Encargada de la sucursal: La Sra. María Inés Francia, DNI N° 5.674.458, CUIT 23-05674458-4, con domicilio especial en la calle Madrid 3626, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en nuestras oficinas. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público Nacional.

Av. 95.034

ARG COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/10/2012, se resolvió la Disolución de la sociedad y la designación del liquidador Analía Gutiérrez, quien acepta el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.027

FACTORCREATIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, 25/1/13, Claudio Ramón Basterra, DNI 22.669.188, cede sus 1.500 cuotas a Judith Cecilia Ghilino, DNI 17.704.383; Claudio Ramón Basterra renuncia como gerente; confirman en el cargo de gerente a Pablo Andrés Miraglia, DNI 17.432.077, domicilio especial: Aguado 30, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As., quien da consentimiento de la cesión como socio restante; modifican artículo 4°; Apoderado: Rafael Salave, Contador.

Av. 95.029

TODOCOPIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuota parte y modificación de contrato social. Por Inst. Priv. 21/12/13, García Haydée Beatriz, arg., nac. 01/01/48, DNI 5.724.677, CUIT 23-05724677-4, Prof. Comerc. Dom. Zapiola 526 Bernal Quil., Bs. As., viuda; Petkovic, Ana Marta, arg., nac. 25/7/47, DNI 5.581.825, CUIT 27-05581825-3, prof.

Com., dom. L. Agote 2273 Quil., Pdo. Quil., Bs. As., cas. con De Mey Darío, DNI 4.532.761; De Mey Darío, arg., nac. 12/11/45, DNI 4.532.761; CUIT 20-04532761-3, prof. Comerc., dom. L. Agote 2273 Quil., Pdo. Quil., Bs. As., cas. con Petkovic Ana Marta, DNI 5.581.825, fund. de Todocopia S.R.L. Venden, Ceden, Transfieren en \$ 1.291.225,40, a Martínez, Gabriela Roxana, arg., nac. 31/1/70, DNI 21.487.891, CUIT 27-21487891-2, de prof. Comerc., dom. en calle 153 N° 3434, Plat. Pdo. de Begui., Bs. As., cas. con Salas Héctor Gustavo DNI 17.542.373; Sette, Gustavo Alberto, arg., nac. 12/2/75, DNI 24.343.749, CUIT 20-24343749-1, prof. Comerc., dom. en Gelly y Obes 191 Dto. 2 Fondo, Quil., Pdo. Quil., Bs. As., cas. con Barrios Verónica Patricia, DNI 24.042.100 y Saucedo Mauro Daniel, arg., nac. 17/6/77, DNI 26.068.759, CUIT 20-26068759-2, Prof. Comerc., dom. Nicaragua 890 Ezp., Pdo. Quil., Bs. As., cas. con González Valeria Eunice, DNI 26.746.019, 200 cuotas partes de \$ 100, c/u con der. a un voto. Cap. Soc. de \$ 20.000.00, de Todocopia S.R.L. Quedando el Cap. Soc. de la siguiente manera: Martínez Gabriela Roxana, 66 C/P \$ 100 c/u repres. \$ 6.600; Sette, Gustavo Alberto, 67 C/P \$ 100 c/u repres. \$ 6.700 y Saucedo, Mauro Daniel 67 C/P \$ 100 c/u repres. \$ 6.700. Los soc. fund. expresan su conf. los cony. exp. su conf. Art. 1277 C.C. Los Soc. vend. Renunc. a su cargo Gerente. Se nomb. Socios Gerentes a: Martínez, Gabriela Roxana, DNI 21.487.891; Sette, Gustavo Alberto, DNI 24.343.749 y Saucedo, Mauro Daniel, DNI 26.068.891. Dom. Leg. Soc. Gelly y Obes 191 Dto. 2 Fondo, Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se decide modif. Contrato Social Cláus. Séptima, quedando de la sig. forma: Séptima. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y el 9 del Decreto Ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. Chávez, Oscar Rodolfo, Contador Público Nacional.

Av. 95.028

DS SANITARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Alberto Valdez (CUIL 20-33714375-0), arg., 24 años de edad, empleado, solt., DNI 33.714.375, hijo de Hugo Alberto Valdez y de María Cristina Benítez, domic. en Salvador Soreda 5495, Villa Domínico, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Valdez (CUIT 23-14774281-9) arg., 51 años de edad, comerciante, cas. 1ras. nupcias c/ María Cristina Benítez, DNI 14.774.281, domic. en Salvador Soreda 5495, Villa Domínico, Ptdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y María Cristina Benítez (CUIL 27-17008538-3) arg., 47 años de edad, empleada, cas. 1ras. nupcias c/Hugo Alberto Valdez, DNI 17.008.538, domic. en Salvador Soreda 5495, Villa Domínico, Ptdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Carolina Abigail Valdez (CUIL 27-38930247-4), arg., 18 años de edad, empleada, soltera, hija de Hugo Alberto Valdez y María Cristina Benítez, DNI 38.930.247, domic. en Salvador Soreda 5495, Villa Domínico, Ptdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) 10/10/12. 3) DS Sanitarios S.R.L. 4) Avda. Belgrano 1002, ciudad y Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del exterior: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, intermediación, fraccionamiento, distribución y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor y la fabricación y/o producción y/o industrialización de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelos de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse, revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementarios y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus

anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementarios para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionados con ellas; chapas enteras o recortes, accesorios para su colocación, planchuelas, estanterías metálicas, alambres, electrodos, tejados, carpintería, tanques australianos, tanques de agua de cualquier tipo, estructuras, defensas para caminos, zinguería de obras, caños, tubos y productos metálicos y plásticos utilizados en la industria de la construcción, chapas de fibrocemento y todo otro producto de ese material y cualquier material para la construcción en general. Mandatos: Podrá ejercer mandatos y representaciones civiles, industriales y comerciales; agencias, corretajes, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, promover financiaciones e inversiones; franchising y explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos Industriales nacionales y/o extranjeros. Exportación e Importación: Mediante el despacho al exterior o la introducción al país de las cosas, objetos, productos y demás que conforman su objeto comercial e industrial. Transporte: Mediante el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y transporte de productos de la construcción, y/o que deriven de su objeto comercial e industrial ya sea por cuenta propia y/o de terceros, en camiones de la sociedad y/o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la realización de negocios inmobiliarios tales como la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración de propiedades inmuebles, incluso las afectadas al Régimen de Propiedad Horizontal y/o al de Prehorizontalidad y otros a crearse; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y toda otra actividad que tenga relación directa con el objeto inmobiliario. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos pagaderos en cuotas o a plazo, con garantías o sin ellas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones y/o aportes de capitales a sociedades por acciones conformadas o a conformarse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; financiaciones con dinero propio, combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La actividad financiera la realizará siempre con dinero propio. No desarrollará las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso o la intermediación en el ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde la registración. 7) \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Cada cuota otorga derecho a un voto. 8) La Administración social y la representación legal será ejercida por los socios, o él o los terceros que se designen, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerentes. Podrán como tales realizar todos los hechos, actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley N° 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley N° 22.903. Los socios Hugo Alberto Valdez y Pablo Alberto Valdez, quedan designados Gerentes en forma indistinta con el uso de la firma social y de la representación legal por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes. 10) 30 de abril. No comprendida Art. 299. Noemí Broccardo, Notaria.

Av. 95.030

ULMAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del publicado el día 17/01/2013. Registro N° 95355. Por Escritura Complementaria Reg. 1384 Esc. Patricia N. Floriani, se reformó la sociedad anónima "Ulman S.A.". 2) Objeto: 1) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar, bienes raíces para su compra venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, tasaciones, remates de bienes muebles e inmuebles; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre

Propiedad Horizontal. 2) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) Financiera: La realización con dinero propio de toda clase de operaciones comerciales, financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente determinados con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. Otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, créditos hipotecarios, en los términos de la Ley N° 24.441. 3) Sede Social: Av. Presidente Bartolomé Mitre N° 4417, Localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Patricia N. Floriani, Escribana.

Av. 95.031

SERVICIOS INTEGRALES QUADRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 07-03-2013. 2) Servicios Integrales Quadra S.R.L. 3) Socios: 1) Ángel Gastón Sánchez, casado en primeras nupcias con Marisa Lorena Sellaro, argentino, nacido 28/08/1973, DNI 23.470.583, arquitecto, CUIL 20-23470583-1, domicilio: Tucumán N° 1485, Castelar, Partido Morón, Pcia. Bs. As. y 2) Bernardo José Barreiro, soltero, argentino, nacido 29/11/1976, DNI 25.577.137, arquitecto, CUIT 20-25577137-0, domicilio: Balcarce N° 3058, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción de edificios y de obras e infraestructura, de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al Régimen de la Ley N° 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones, ploteo de planos y cualquier otro trabajo relacionado con el objeto; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, reparación, mantenimiento, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en Propiedad Horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Sede Social: Tucumán N° 1485, Castelar, Partido Morón, Pcia. Bs. As. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil cuotas (4.000) de pesos diez, valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma: uno o más socios gerentes, actuando en forma individual e indistinta, el término de su elección es por el plazo social. 9) Fiscalización: Socios. 10) Gerentes: Ángel Gastón Sánchez y Bernardo José Barreiro, ambos con domicilio especial en la sede social. 11) 31 de diciembre de cada año. María Cristina Bordoy, Abogada.

Mn. 60.675 Bis

ALUMINIO FÉLIX S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Esc. N° 50 22/02/2013 Not. Borelli, Quilmes; los cony. 1ras. nup.: Tomás Orlando Maczel, nacido 28/01/1978, DNI 26.320.953, CUIL 20-26320953-3 y Carina Andrea Carpio, nacida 1/05/1977, DNI 26.007.033, CUIL 27-26007033-4, ambos de nacionalidad argentina, de profesión empleados, domiciliados en Iparragirre 1267 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; constituyeron "Aluminio Félix S.R.L.". Objeto: 1) Industrial: La elaboración, fabricación, fundición, forja,

laminación, trafilación e industrialización en general de aluminio en cualquier estado, y la mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de materias primas y materiales de la industria de la metalúrgica en cualquier estado. Capital \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de V\$N 1 cada una. Suscripción: Tomás Orlando Maczel veinticinco mil pesos (\$ 25.000) o sea 25.000 cuotas y Carina Andrea Carpio, veinticinco mil pesos (\$ 25.000) o sea 25.000 cuotas. Socio Gerente y Administrador: Tomás Orlando Maczel. Mandato: Tres ejercicios. Uso firma indistinta. La sociedad prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: 164 N° 539, Departamento "3", ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.200

DRSM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio Jorge del Río, 08/08/1969, divorciado, argentino, electricista, Tupungato N° 844, Ezpeleta, Quilmes, Buenos Aires, DNI 20.673.538, CUIT 20-20673538-5 y Héctor Smeriglio, 03/01/1971, argentino, casado, constructor, Venezuela N° 1031 - Ezpeleta, Quilmes, Buenos Aires, DNI 21.597.646, CUIT 20-21597646-7. 2) 27-11-2012. 3) dRSM S.R.L. 4) Venezuela N° 1031, Ezpeleta, Quilmes, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: a) mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes registrables, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad, de todo carácter y aplicación; b) mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, proyectos, ejecución de proyectos, fabricación y distribución de todo tipo de productos de consumo y bienes semovientes; c) importación y exportación; d) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 30 años. 7) \$ 10.000. 8) Socio Gerente: Smeriglio Héctor. Duración: indeterminada. 9) Del Río Julio Jorge. 10) 28-02. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Dr. Eduardo Alberto Kloss y Dr. Carlos Roberto Stella, Abogados.

Qs. 89.205

GRUVUL 2005 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúnen los señores Biafore Carlos Norberto, CUIT 20-08318020-0, argentino, casado, Licenciado en Trabajo Social, nacido el 29 de mayo de 1950, con DNI 8.318.020, domiciliado en Pringles N° 667 de la localidad de Bernal y partido de Quilmes y Mazzucchelli Osvaldo Alberto, CUIT 20-11443393-5, argentino, casado, Psicólogo Social, nacido el 1° de febrero de 1955, con DNI 11.443.393, domiciliado en Esmeralda N° 892 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en su calidad de únicos socios de la mencionada sociedad y en este acto acuerdan: a) Aceptar el cargo de gerente en el que se los ha propuesto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos y planes en todas sus formas y publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; organización y control y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Alejandro Volpato, Contador Público.

Qs. 89.213

LADRILLOS LAS HERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Héctor Fabián Curto, argentino, soltero, DNI 24.678.345, comerciante:

CUIT 20-24678345-5; domicilio real calle Lara N° 1243, Cañuelas; José Fernando Curto, argentino, soltero, DNI 25.545.583, comerciante; CUIT 20-25545583-5; domicilio real calle Pedro Dreyer N° 4108, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría; Cristian Manuel De Figueiredo, argentino, soltero; DNI 29.982.105, comerciante, CUIT 20-29982105-7, domicilio real calle Libertad N° 1190 Cañuelas; Pablo Damián De Figueiredo, argentino, soltero; DNI 27.457.760, comerciante; CUIT 20-27457760-7, domicilio real calle Libertad N° 1190, Cañuelas. 2- Instrumento Privado: 02-10-12. 3- "Ladrillos Las Heras S.R.L.". 4- Ruta Prov. N° 6, Ctel. 3°, Parcela 378B, Las Heras; 5- a- Industrial: Fabricación de ladrillos baldosones en gral., estructuras metálicas, etc.; b- Constructora; c- Comercial, d- Inmobiliaria; e-Refacciones y mejoras; f- Transporte terrestre; g- Agrícola-ganadera; h-Mandatos; i- Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas Arts.1881 y cc. Cód. Civil y Art. 5 Libro II Tit. X del Cód. Com. 6- Duración: 90 años. 7- Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), integrado por: Héctor Fabián Curto: pesos tres mil (\$ 3.000); José Fernando Curto pesos tres mil (\$ 3.000); Cristian Manuel De Figueiredo pesos tres mil (\$ 3.000) y Pablo Damián De Figueiredo pesos tres mil (\$ 3.000). 8- Administración Gerentes: Héctor Fabián Curto, José Fernando Curto; Cristian Manuel De Figueiredo y Pablo Damián De Figueiredo. 9- Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. 10- Ejercicio: 30-09 c/año. La Plata, marzo de 2013. Pablo Federico Hasper, Abogado.

L.P. 16.883

ESTANCIA EXPRESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 36 del 21/02/2013, Not. Raúl A. Soriano. 1) Socios: Juan Carlos Corona, arg. nac. 3/9/1955, cas. en 1ras. nupc. con Marisa Edith Calia, DNI 11.525.390, CUIT 20-11525390-6, comerciante, dom. en Mitre 923, Pergamino, Prov. de Bs. As.; Marisa Edith Calia, arg. nac.: 29/12/1962, cas. en 1ras. nupc. con Juan Carlos Corona, DNI 16.081.821, CUIL 27-16081821-8, comerciante, dom. en Mitre 923, Pergamino, Prov. de Bs. As. 2) Sede social en el Partido y Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., calle Mitre 927, Pergamino. 3) "Estancia Express S.A.". 4) 99 años. 5) Direct.: Pte. Juan Carlos Corona. Dir. Supl. Marisa Edith Calia. Fiscalización: Arts. 55 y 299 de la Ley de Sociedades. Representante Legal: Presidente. 6) \$ 100.000. 7) Objeto: Inmobiliarias: La Sociedad podrá vender, comprar, permutar, arrendar o subarrendar inmuebles rurales o urbanos; subdividirlos y fraccionarlos bajo cualquier tipo de régimen inclusive el de Prehorizontalidad y el régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal.- b) Comerciales: Mediante la compra y venta de: 1) cereales, oleaginosas, semillas y todo otro producto o fruto agrícola-ganadero, forestal o frutihortícola, su acopio o almacenaje; c) Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura; horticultura; granjas; d) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones; franquicias, gestiones de negocios y administración de bienes de todo tipo, prestando asesoramiento técnico, comercial, publicitario; e) Transporte: Transporte terrestre de cargas en general, nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y almacenaje; depósito y embalaje. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios para otorgar préstamos con o sin garantía real para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y todo tipo de valores mobiliarios, coticen o no en Bolsa; constitución, transferencia, cesión y extinción de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. La Sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo quinto de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) Ejerc. 31/10. Raúl Alberto Soriano, Notario.

L.P. 16.878

NONIVAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 7/2/13 por 99 años desde registro. Domicilio: Zelarrayán 267,

piso 11, dpto. "C", ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Felicitas María Cecilia Vagnoni, 39 años, artista plástica, DNI 23.489.612, domicilio 148 s/n entre 454 y 467 City Bell, María Victoria Vagnoni, 34 años, DNI 26.571.408, empleada, domicilio 8 n° 790, 3° "D" La Plata, Raúl Francisco Vagnoni, 71 años, DNI 5.493.272, comerciante, domicilio Vasto 450, Escobar; los 3 solteros, Sylvia Teresa Vagnoni, 73 años, DNI 2.961.860, divorciada, jubilada, domicilio Zelarrayán 267, 11 "C", Ba. Bca. los 4 args. Objeto: la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación, construcciones, administrar inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanos o rurales, para la venta directa o por el régimen de P.H., administrar contratos de locación de inmuebles de terceros. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designada: Sylvia Teresa Vagnoni. Fiscalización: los socios. capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 mayo. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 16.889

PARÁMETRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 25/08/2011. 2) Designa: Presidente: Rodrigo Suárez, argentino, 15/9/75, soltero, empresario, DNI 24.950.176, CUIL 20- 24950176-0, Domiciliado en Borges 2970, Olivos, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Graciela Gallardo: DNI 12.033.124, CUIT 27-12033124-3, domiciliada en Ramón Falcón 1302, Dto. 3, El Palomar, Pcia. de Bs. As. ambos con domicilio especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani Abogado.

L.P. 16.893

I.L.M. INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 68 (4/3/13) por 99 años desde registrp. Domicilio: Belgrano 424, Capilla del Señor, Pdo. Exaltación de la Cruz. Socios: Luciano Antonio Mustapic, 65 años, DNI 4.706.198, divorciado, ingeniero, domicilio De la Técnica 5573, Ciudad Autónoma de Bs. As. Carlos Belisario Ledesma, 46 años, DNI 18.636.553, soltero, comerciante, domicilio Carlos Casares 2324, Florencio Varela, Alejandro Edgardo Irazábal, 36 años, DNI 25.464.313, casado, comerciante, domicilio Carlos Lemee 973 capilla del Señor, los 3 args. Objeto: Operaciones agrícola ganaderas comprendiendo toda actividad agropecuaria, explotar campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura, tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de esa explotación, incluso conservarlos, fraccionarlos, envasarlos, exportarlos. Acopiar cereales, oleaginosas y todo fruto de la agricultura; comerciar frutos del país. Arrendar campos/ establecimientos rurales para ganadería agricultura, molinos e instalaciones para preparar alimentos para ganado y aves. Operaciones de consignación, intermediación, transporte, comercio de productos agropecuarios, distribuciones, comisiones, mandatos vinculados al quehacer agropecuario. Realizar, con vehículos, aeronaves, maquinaria, equipos propios o de 3° actividades de aplicación de herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes y todo producto vinculado a esta actividad, el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas, pasturas, incluso preparar el suelo y cosechar, transportar productos/subproductos, agropecuarios, recuperar tierras áridas. Asesorar sobre el uso de fertilizantes, su aplicación. Fabricar, procesar alimentos para consumo animal. Fabricar, producir, distribuir, comerciar todo tipo de pellets, sean forrajeros, de cereales, oleaginosas o de cualquier biomasa triturada. Diseñar, proyectar, construir, montaje mecánico, administrar, mantener plantas industriales, edificios, hospitales, hoteles, sus partes o ampliaciones incluso obras civiles específicas a esas actividades. Diseño, proyecto, ingeniería, fabricar tuberías, montaje mecánico de equipos, instrumentos, maquinaria de aplicación en la industria del petróleo y gas, petroquímica, automotriz, química, alimenticia, naval, textil, azucarrera, puertos, vías navegables. Distribuir, comerciar arts. frutos, productos, maquinarias, herramientas, repuestos y elementos vinculados al objeto. comprar, vender, alquilar, distribuir toda clase de maquinarias, equipos, instrumental, artefactos, implementos de uso en la industria petrolera. Servicios de mantenimiento gral. de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, sean correctivos, planificados o no planificados, preventivos o predictivos.

Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso comprendidos en régimen de P.H. realizar toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar y lotear parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de P.H. Administrar propiedades inmuebles, propias o de 3°. Exportar, importar de todo lo necesario para realizar el objeto y bienes incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administrar bienes/capitales vinculados al objeto. Operaciones financieras necesarias para lograr sus fines con dinero propio, no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Luciano Antonio Mustapic. Dir. Supl: Carlos Belisario Ledesma; Alejandro Edgardo Irazábal. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 16.887

MIGLIORANZA TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 1/11/12 por 10 años desde 1/11/12. Domicilio: Barrio Los Robles, casa 5, ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Hernán Miglioranza, 42 años, DNI 21.950.570, divorciado, domicilio Santa Fe 31, Amalia Raquel Grossi, 72 años, DNI 3.948.849, viuda, domicilio Barrio Los Robles, casa 5; los 2 args. comerciantes de Chacabuco. Objeto: Transportar mercaderías en gral. Compraventa, depósito, consignación, comercio de cereales, granos, frutos y sus subproductos. Administración, Representación: Hernán Miglioranza y Amalia Raquel Grossi como gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 10.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 16.885

O.S.D.E.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 10/8/2012 se resolvió nombrar como nuevo gerente al Sr. Daniel Eduardo Tames, quien aceptó en ese mismo acto el cargo. Dicho acto no modifica el contrato social. O.S.D.E.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Legajo 141540 de la D.P.P.J. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 16.881

TRANS-CARFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 20/4/2012, el Sr. José Luis Ramini renuncia al cargo de Gerente y es aceptada. Se designa nuevo Gerente al Sr. Raviolo Leonardo Félix que en este mismo acto acepta de conformidad. Se decidió la Prórroga ampliando el plazo de duración 35 años más. Se reforma el art. 2°: Duración 50 años. Se decidió el cambio de domicilio y jurisdicción, se traslada la sede a la ciudad de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe. Se reforma el art. 1° tiene su domicilio en la Provincia de Santa Fe, su sede social será calle Santiago del Estero N° 670 2° Piso Dpto. A, Villa Constitución, Provincia de Santa Fé. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 16.882

DON CECILIO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cecilio Santiago Urraco, 11/1/43, L.E. 5325593, divorciado, jubilado; Martín Urraco, 11/9/87, DNI 33343978, soltero, estudiante, ambos domiciliados en Callao N° 424; Tandil y Manuel Cardoso, 8/4/98, DNI 41.071.977, soltero, estudiante, Ituzaingó N° 1426, Tandil, todos arg, de Bs As. 2) 25/02/2013, 3) Don Cecilio Constructora SRL, 4) Ituzaingó N° 1426, Tandil, Bs As, 5) I) Constructora; II) Inmobiliaria; III) Agropecuaria IV) Transporte de bienes, V) Administración Fiduciaria, VI) Financiera (excepto Ley 21.526). 6) 15 años d/inscripción, 7) \$ 16.000, 8) Gte. y rep. Leg. x 99 ej. Cecilio Santiago Urraco, Fisc. Art. 55; 9) 31/5 Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 16.995